

Sección Judicial

REMATES

MULTIPUERTO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA - INMUEBLE ZÁRATE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Juez, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, edificio anexo, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Multipuerto S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta - Inmueble Zárate", N° Provincia de Buenos Aires- Expte. N° 61715/2000/3, que el Martillero Público Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20124595135, mail nestormarinacci@gmail.com, 011-4849-0839), rematará el MARTES 10 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en el Puerto ubicado a altura del kilómetro ciento diez doscientos (Km. 110.200) del Río Paraná de las Palmas, margen derecha, ciudad de Zárate, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de ciento cuarenta y un mil ochocientos veintiocho metros cuadrados (141.828 M2), se encuentra a orillas del río Paraná de Las Palmas, a aproximadamente 110 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El bien tiene acceso por la calle Félix Pagola N° 2007 de la ciudad de Zárate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Parcela 2 h. Partida 5128. Matrícula N° 7614 (38). Base provisoria (puede modificarse v. infra) U\$S5.300.000.- (dólares estadounidenses cinco millones trescientos mil) a pagar en dólares estadounidenses billete. Señala 10% del valor de venta, comisión 3 % y el 0,25 % por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN) y sellado del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en la cuenta del expediente. Adeuda ARBA al 2-12-24 \$23.732.231,30 Municipalidad al 26-9-24 \$2.428.621. La venta incluye todas las edificaciones conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Bs. As. Bajo la característica 38-38-73 como Parcela Dos h. Se trata de un terreno con vegetación baja, arbustos varios, bajos en su mayoría, en algunos sectores el piso es de cemento y presenta construcciones de entre tres y cuatro pisos de altura con distinto grado de deterioro de los que da cuenta el informe y registro fotográfico (foja digital 76/88), en algunos casos con derrumbes pronunciados que requieren inversiones para su recuperación. El terreno linda con el río y se puede apreciar una parte del muelle destruido y otro sector en muy mal estado. El inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la cesión de derechos previa a la inscripción dominial del inmueble. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LCQ, con arreglo a las siguientes pautas: a) La presentación digital de la oferta deberá efectuarse exclusivamente mediante escrito -en formato PDF- en el "Multipuerto S.A. s/Quiebra Incidente de recepción de ofertas Nro. 61715/2000/13", el que permanecerá reservado a toda persona ajena al Tribunal. No se admitirá la presentación de ofertas de modo presencial ni en formato papel. Las presentaciones que se efectúen se mantendrán digitalmente reservadas, sin posibilidad de visualización por los interesados hasta el momento fijado para el labrado del acta. La oferta deberá necesariamente contener: (i) nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma ológrafa del/la oferente y digital de su letrado/a patrocinante -con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes-; (ii) datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivos y modificaciones, actas de las que resulte la designación del representante), CBU de cuenta en dólares para la eventual devolución de la suma que se deposite en concepto de garantía; (iii) la manifestación del precio que ofrece; (iv) Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento el comprobante original de la transferencia a la cuenta abierta en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904 -4), de la garantía de oferta que se fija en dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil -USD 250.000-. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicatatoria, e integrado el saldo del precio. b) Se fija como fecha límite para la presentación de ofertas en el "Incidente de recepción de ofertas N°61715/2000/13" el día 5 de junio de 2025 a las 13:00 h. -sin excepción-, c) La audiencia para la constatación de las ofertas presentadas se realizará el día 9 de junio de 2025 a las 9:00

h., puntualmente, en la sala de audiencias del Tribunal, oportunidad en que el Sr. Actuario comunicará de viva voz la suma de la oferta que resulte mayor y procederá a labrar el acta. La presentación de los interesados que formulen su oferta de compra implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, por lo que en la fecha de la audiencia se rechazará liminarmente toda oferta que se no se ajuste estrictamente a las pautas y condiciones establecidas. Conocida la mayor de las ofertas y labrada el acta, previa suscripción por la totalidad de los presentes, se dará por concluido el acto. Únicamente podrán participar del acto de remate quienes hayan efectuado ofertas en el expediente sin excepción. La puja se efectuará a partir de la mayor oferta presentada bajo la modalidad del art. 212 LCQ, constituyendo aquella de ese modo la nueva base. Por lo tanto, si nadie mejora dicha oferta, se adjudicará el bien inmueble a su presentante. Constituirá requisito para mejorar una oferta preexistente -tanto la mayor de las realizadas bajo la modalidad del art. 212 LCQ como cualquier oferta mejorada que se formule en el acto del remate- que la nueva oferta contenga una diferencia mínima de dólares estadounidenses cincuenta mil (USD50.000). El saldo del precio deberá ser depositado al contado dentro de los cinco días mediante depósito judicial en la cuenta de autos (Cuenta Judicial 62 -002-003-914-904-4; CBU: 0290075910202091409046), bajo apercibimiento de declarar al oferente postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Para el caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, se continuará el procedimiento adjudicando entre los demás oferentes siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas. Días de exhibición 30 y 31 de mayo de 2025 de 9 a 12 horas. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos. Las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. Buenos Aires, 9 de mayo de 2025. Firmado Rodolfo M. Martínez, Secretario.

may. 15 v. may. 21

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A. C/BADIAL S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del los Dres. Lisandro Germán Federico Ramírez, María Florencia Fernandez y Gisela Mariel Groppa, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, hace saber por 2 días en los autos "Administradora Parque Central S.A. c/Badial S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° PI-45771-2021), el martillero, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100 % del bien inmueble embargado en autos. Matrícula N° 95743, Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sección: R; Fracción: XIV; Parc. 1, Partido 084, Partida N° 189783, a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de Pesos Dos Millones Doscientos Ocho Mil Ciento Doce con 66/100 (\$2.208.112,66) la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: El Martillero y Corredor Público Daniel Alberto Dalmao (Cuit 20-24023292-9 Monotributista, domicilio electrónico 20240232929@cma.notificaciones (011-15-69618009), llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá COMENZARÁ EL DÍA 24/06/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/07/2025 A LAS 11 HS. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac.3604 S.C.B.A.). Venciendo dicho plazo el día 23/06/2025. Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31,32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5% de la base de subasta (\$110.405,63), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos N° 027-519554/3 CBU N° 01400373-27718551955436 CUIT N° 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac.3604 S.C.B.A.). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10 % del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA, para el día 18/07/2025 11 hs. en la sede del Juzgado, de forma presencial. El adjudicatario deberá denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art.38 y conchs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562del CPCC) También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 Arts.

41,133 y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art.1123,1614,1710 y concs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrirlos, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: \$4.483.129,20 al 04/06/2024. Municipalidad de Pilar: \$2.028.353,50 al 26/06/2024, AySA \$96.877,71 al 30/09/2024. Expensas a abril de 2025 \$20.191.763,10 11.786.914,38.- (capital), y \$8.404.848,72.- (intereses). Valor de la expensa a abril 2025 \$722.500.- Días de Visitas: 13, 14 y 15 de junio de 2025 de 10hs a 12:00 hs. Inmueble ubicado en Ruta Panamericana Km. 43500, lote R33, Barrio Cerrado Ayres Del Pilar, La Rinconada, localidad de Del Viso, partido de Pilar, Pcia. Bs- As, según constatación efectuada se observa que el domicilio a constatar es un lote baldío (sin ninguna construcción) y sin ocupantes. Publíquense durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen", de Pilar. Pilar, mayo 2025.

may. 19 v. may. 20

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LILIANA ELIZABETH PEREYRA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Liliana Elizabeth Pereyra y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 69435, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° B4DA405Q058190 carrocería y/o bastidor Renault N° 93YRBB006LJ158161, Color: Rojo, Naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AD975LD, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/6/25 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 17/6/25 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 22/5/25 de 10 a 12 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=JBcPWLxCNTU> Base: \$7.091.933,33 Depósito en garantía: \$355.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta N° 5100- 027-0917620/9 CBU 0140138327510091762095 Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac.3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 3/7/25 a las 9 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Deudas al 10/4/25: ARBA: \$919.582,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador No se acepta en la subasta ordenada la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. CUIT Deudor 27-38466883-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, mayo de 2025. Zarate Graciela Sonia Heidi, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" - Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 25/8/2025, FINALIZANDO EL 8/9/2025, a saber: Subasta 23*: Cartel de 4.50 de ancho por 1.50mts de altura, Toldo de 3 por 3.40 mts con estructura de hierro con policarbonato a dos aguas, Cartel doble faz de 2 por 4 mts. Precio de Reserva \$500.000.- Ubicados en la acera de calles Sixto Laspiuri 602 y Patricios 853 de Bahía Blanca.- Subasta

24*: 21 boxes adheridos al suelo con parantes metálicos, Semáforo de cochera, Luminaria y Cartel metálico de 2 por 1 mts. Precio de Reserva \$750.000.- Bienes ubicados en el predio situado en la intersección de las calles Patricios y Sixto Laspiur de Bahía Blanca.- Subasta 25*: Un "equipo de frío-calor rooftop", sistema de climatización que distribuye aire frío o caliente a través de conductos. Precio de Reserva \$6.000.000.- Dicho bien se encuentra en el patio del inmueble sito en calle Sixto Laspiur 631 de la ciudad de Bahía Blanca.- Sin Depósito en garantía. Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Elect. Exhibición subasta 25* 12/8/2025 de 13 a 14 hs. Subastas 23* y 24* libremente. Conf. art. 36 del Ac. 3604, los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar la seña del 10 %, Comisión 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" -Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 25/8/2025, FINALIZANDO EL 8/9/2025, en los siguientes horarios: Subasta 23*: 9:30 HS.- Subasta 24*: 10 HS.- Subasta 25*: 11 HS.- Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca.

may. 19 v. may. 20

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Colman, María Zulema Vila. Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453, Pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pesce Maria Victoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 59006 que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12 DE JUNIO 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 30 DE JUNIO 2025 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Massenet Nro. 45 chalet de tejas, ladrillos a la vista color rojo, con portón de garaje al frente, ubicado entre los domicilios números 35 y 63, entre las calles Laprida y Boedo. Nomenclatura catastral: circunscripción X Sección A Manzana 24 Parcela 19-b matrícula 96499 que mide 7,50 mts de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a, o sea una superficie total de 294,26mts, casa desarrollada en dos plantas, planta baja entrada por cochera techada para un vehículo, con escalera que comunica a la planta alta, Living-Comedor al frente, 1° dormitorio al contra frente, baño completo, cocina con Lavadero, posible 2° dormitorio o escritorio, jardín de invierno, patio descubierto, escalera al 1° piso en mampostería, revestida en cerámica, amplio parque, sector de parrilla, galpón de guardado, y taller de trabajo o posible quinchito cerrado. La planta alta se desarrolla con Cocina-Comedor-Lavadero, pasillo distribuidor, 2 Dormitorios al frente y 3° Dormitorio o Estudio, Baño completo. Del mandamiento de constatación surge que posee notables signos de abandono, practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año. Base U\$S 82.500, al contado y mejor postor. Tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía U\$S 4.125. Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, cuenta judicial en Cuenta Judicial en Dólares Nro. N° 028-35296 CBU 0140023-6 28506800352962, CUIT 30-70721665-0 y Cuenta Judicial en Pesos N° 027-1168718, CBU 0140023-6 27506811687184, CUIT 30-70721665-0. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 4 de julio 2025 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al diez por ciento 10 % del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas Municipalidad \$49.002,69 al 31/7/23 AySA \$142.780,55 al 25/7/23 y ARBA \$54.175,60 al 25/7/23 visita podrá visitarse el día 5 de junio 2025 de 10:00 a 11:30 hs, los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble.

may. 19 v. may. 21

PRATO RAUL ALBERTO C/BELLO JESUS ANGEL Y BELLO PEDRO JESUS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Moreno 148 esquina Bmé. Mitre, hace saber que en los autos caratulados "Prato Raul Alberto c/Bello Jesus Angel y Bello Pedro Jesus s/Cobro Ejecutivo" Expte. C-16943 que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L.2 - Fº 254 del CMSN - CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, las 17/60 Avas. Partes de una fracción de campo de 39 has. 58 As. 79 Cas 21 dm2 ubicadas en el Cuartel IV del Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. IV - Parcela 455 d - Partida Inmobiliaria 095-007770-0 - Matrícula 5670 del partido de San Antonio de Areco (095) - COMIENZO DE LA SUBASTA EL 23-06-2025 (11:00 HS.) HASTA EL 07-07-2025 (11:00 HS.).- Base: \$1.148.056,00.- Depósito de garantía: \$57.500,00 y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica.- Comisión: 3,% más Iva, del precio obtenido en la subasta electrónica, a cargo de cada parte, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados al momento de la audiencia de adjudicación que a tal efecto se fije.- Pago del precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá el ganador de la misma, depositar o transferir a la cuenta de autos, el importe del saldo de precio (art. 581 CPCC) del que deberá deducir el monto del depósito de garantía, comisión del martillero y aportes previsionales de este último, decretándose la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora de estos trámites le fueren imputables.- No regirá tal indisponibilidad para el pago de gastos de justicia y de deudas del inmueble. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 7194 027 501815/7 - CBU 0140316727719450181575 - abierta en la Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Antonio de Areco.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, ya sea devengados (Arba \$1.280.132,20 al 18-03-2025 y Municipales \$1.078.120,32 al 10-05-2024) y/o a devengar, son a cargo del adquirente.- Los gastos de inscripción, impuesto de sellos del boleto de compraventa (1,2% del valor de venta) e impuesto a la transferencia de inmuebles (en caso de corresponder), se encuentran a cargo del adquirente. El inmueble se subastará desocupado según lo informado en el mandamiento de constatación de fecha 01-08-2024.- Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-me@scba.gov.ar), sito en calle 22 intersección 23 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura.- No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta.- Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA - presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA . según texto Ac. 3731.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo CPCC, Art. 39 Ac 3604/12 según texto Ac. 3875.- Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida.- Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, fijada para el día martes 05 de agosto de 2025 a las 11:00 hs. destinada a la confección del acta de adjudicación del bien inmueble registrable.- Podrán estar presente tanto el ejecutado como el ejecutante.- En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra, como del pago de los honorarios, Iva y aportes del Martillero.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, no se haya hecho reserva de postura por parte de otros postores (art. 40 Anexo I, Ac. 3604) y se ordenare nuevo remate, éste perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere por la aceptación de la segunda oferta o la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo.- En caso de existir más de un postor, se considerará vencedor a aquel que hubiese realizado la segunda mejor oferta y haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora.- En caso de ratificación de la oferta, se continuará con el procedimiento previsto, sino se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta.- Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos,. Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942, e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Antonio de Areco, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 21

YRAOLA SOLDVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES MATRÍCULAS 933/3138/3139/3140 (116)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldavini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes Matriculas 933/3138/3139/3140 (116)" N° 53060, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes inmuebles: local comercial amplio con deposito y terreno libre donde funciona playón de ingreso y carga, ubicado en la esquina de avenida independencia y pedro n carreras de San Cayetano; Nom Cat. Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75,

Parc.: 3-a, Mat: 933; Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75, Parc.: 3-b, Mat: 3138; Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3139; y Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3140, todos del partido: San Cayetano (116). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207, mail: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 de Necochea, dom. electr. 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$130.000.000,00. Depósito en garantía: \$6.500.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° N° 6177-027-526107/7 y CBU 014-0354-9-27-6177-52610772 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Dai Qiuyong, DNI N° 95.713.553, conforme surge de los mandamientos de constatación agregados en autos con fecha 18/03/2025 y del contrato de locación acompañado en fecha 20/03/2025, cuyo vencimiento opera el 28/02/2026. Exhibición: 04/07/2025 de 10:00 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: https://youtu.be/nO765bTJllo?si=lzbbhvnaNHj8_DR. Fecha limite de acreditación de postores: 17/07/2025 a las 10:00. INICIO DE LA SUBASTA: 05/08/2025 A LAS 10:00. FINALIZACIÓN: 20/08/2025 A LAS 10:00. Celebración del acta de adjudicación: 28/08/2025 a las 12:00, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 06/05/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LESCANO RAUL ENRIQUE Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Juez. Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lescano Raul Enrique y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. LM 33918/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Renault Modelo Kwid Life 1.0 Tipo sedan 5 puertas Motor Renault N° B4DA405Q008902 Chasis Renault N° 93YRBB008JJ184144 color blanco glacial, Naftero, Fabricación Año 2017, Modelo Año 2018, Dominio: AC705XT cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como malo, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/6/25 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/7/25 A LAS 11 HS. Exhibición: 5/6/25 de 10 a 12 en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://youtu.be/d7sYhjjXJoU?si=FOX2C6ah6GL-iUN1> Base: \$3.000.000 Depósito en garantía \$150.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza CUIT Poder Judicial 30707216650 Cuenta 5120-027-6107951 CBU 0140042727512061079512 Audiencia de adjudicación: Fijase audiencia presencial para el día 10/7/25 a las 9 hs. a fin que comparezca el adquirente del bien subastado. En dicho acto deberá acompañar: 1) formulario de inscripción a la subasta, 2) comprobante del pago del depósito en garantía, 3) constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiendo constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Asimismo, deberá acreditar el depósito en concepto de señal del treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; la comisión supra referida, con más sus aportes e IVA y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en la cuenta antes indicada, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 30/4/25: ARBA: \$ 493.104,30 Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del adquirente, exclusivamente a partir de que tome posesión del bien En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia señalada, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. CUIT Deudor 20-10395263-9 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2025.

FREDES DAMIÁN ULISES C/DE LUCA NÉSTOR ALDO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fredes Damián Ulises c/De Luca Néstor Aldo y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41920) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Kennedy 433 esquina Gelly y Obes 1650 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Matrícula 46860: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: D - Quinta: 16 - Fracción: 1 - Parcela: 4. Estado de ocupación: Según actas de constatación: Ingreso por Gelly y Obes 1650, 3 fincas: Ocupadas por Verónica Cristina Fredes, quien vive allí junto al Sr. Marcelo de Luca, Brisa Paula de Luca y Donato León De Luca (menor de edad) desde hace 23 años aproximadamente en carácter de herederos; otra de ellas habitada por la Sra. Almeida Alejandra quien vive con tres hijas de nombre María Victoria Pasquinelli, María Florencia Olivera Almeida, María Agustina Olivera Almeida en carácter de ocupante desde hace 5 años y en la otra finca vive la Sra. Verónica Sesini, la Sra. Zoe y dos menores desde hace 6 años en carácter de préstamo. Ingreso por Kennedy 433: 3 fincas ocupadas por: Pablo Fernando De Luca junto con Mónica Lorena Gazzo, De Luca Franco y un menor de edad en carácter de heredero de De Luca Néstor; otra finca es habitada por la Sra. Blanca Antonia Goy esposa de Néstor De Luca, en carácter de propietaria, la tercer finca se encuentra deshabitada. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles,

COMENZANDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Base: U\$S 70.000.- Inscripción y acreditación de postores: Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 08/08/25 a las 11 hs. Depósito de garantía: Deberán depositar una suma equivalente a la base o sea U\$S 70.000.- suma que para quien resulte adjudicatario del bien operará como seña, debiendo depositarse en el Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-028-0004674/5 - CBU 0140136928509900467455 - CUIT 30-70721665-0. Devolución depósito de garantía: se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac 3604 y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello, el adquirente deberá pagar las deudas por expensas comunes, en caso de que las hubiera, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Comisión del martillero: 4 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del acta de adjudicación: Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, que celebrará el martillero con el adjudicatario definitivo, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del C.P.C.). Audiencia de adjudicación: Fijase para el 3 de septiembre de 2025 a las 10 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y comisión del martillero, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Exhibición del inmueble: 17 y 18 de julio de 2025 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, emplazó a herederos de CATALINA ILHERO para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas: Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 27; Parcela: 18B, del Partido de La Matanza (70) en la matrícula 2732/69, sito en la calle Soler N° 35 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

may. 7 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DIEGO GUSTAVO PADIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Filoni Érica Silvana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÉRICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 20111137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20 de mayo de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 19 de junio de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 04 de agosto de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 08 de mayo de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICOLAS CRISTIAN DANIEL MOREL, argentino, DNI 30.162.751, nacido el día 30 de marzo de 1983 en san Fernando, hijo de Tomas Eulogio (f) y de Raquel Rafaela Gelonese, soltero, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y Falucho de Los Cardales, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 525/2025-6324 que se le sigue por el delito de hurto simple -cuatro hechos- en concurso real entre sí", de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de mayo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Los Cardales a fs. 23/24 cítese por cinco días al encausado Nicolas Cristian Daniel Morel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)".

Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 4 de Quilmes, hace saber que en autos: "Jaiquin Martín Alfredo s/Conc. Prev." Exp. 46086, se decretó el 11/04/2025 la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN ALFREDO JAIQUIN, DNI 20.408.323, fijándose hasta el 29/05/25, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Ricardo Javier Mendez, en la casilla de correo sjquesada@yahoo.com.ar, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 los días 15/07/25 y 27/08/25, respectivamente. Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Quilmes, abril, 29 de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Unica, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-313-2023) a los efectos de notificar a la Sra. CAMILA CLAUDIA JUAREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 15 de abril de 2025. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 23/8/2023 y el dictamen de la Asesoría del 11/4/2025 por el término de cinco días a los progenitores de los causantes (art. 150 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio electrónico constituido en autos (Ac. 4013/21 T.O 4039/21 de la SCBA) (...)" Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 San Nicolás, sito en calle Pellegrini N° 68, piso 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que, en los autos caratulados "Barabán Carolina Belén s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Exp. N° 4107-25, el día 10/4/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CAROLINA BELÉN BARABÁN, Documento Nacional de Identidad número 32.084.245, CUIT 27-32084245-5 Con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 212, Arrecifes, Buenos Aires. Síndico designado: Dra. Cristina Elizabeth Pérez, Contadora Pública Nacional, con matrícula vigente en el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Prov. de Buenos Aires, Legajo n° 29.328/8 Tº 114 Fº 44, DNI 24.505.979, CUIT 27-24505979-0, Responsable Monotributista e inscripta en ARBA Régimen simplificado, domicilio constituido en Sarmiento 68 local 11 de esta localidad. Teléfono 341-6839495. Domicilio electrónico 27245059790@cce.notificaciones. Fecha de presentación de la demanda concursal: 01/04/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/5/2025. Se fijan los días 28/07/2025 y 15/09/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. San Nicolás, 10 de abril de 2025. Magni Esteban Luis, Juez.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCÍO DACAL en causa nro. 20466 seguida a De La Fuente Martín Damián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 15 de Abril de 2025. -Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa 20466 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante De La Fuente Martín Damián, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos.-Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo:... III.- Imponer a De La Fuente Martín Damián restricción de acercamiento respecto de la sra. Rocío Dacal, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-...VI.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de Necochea, 1) librese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de necochea; 2) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre De La Fuente Martín Damián respecto de la persona de sra. Rocío Dacal, con domicilio en calle 505 N° 1646 Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) librese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente.- VII.- Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado De La Fuente Martín Damián, está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-VIII.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-0047730-24 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa nro. 16343 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Mayo de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BORREGO SOLEDAD, CUIT 27-26794900-5, con domicilio denunciado en calle Martiniano Rodríguez n° 191, Piso 3ro, departamento "A" de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, que se presentó en concurso el 18/febrero/2025 y que el 28/febrero/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 57605). Con fecha 31/marzo/2025 se fijó el día 27/junio/2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Victor Hugo Susbielles, con domicilio legal físico en Terrada nro. 946, correo electrónico victorhugosusbielles@yahoo.com.ar; el día 11/agosto/2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 19/septiembre/2025, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 30 de abril de 2025. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a CAMILO DANIEL ÁNGEL LONGHI, DNI 33.288.215, de nacionalidad argentina, hijo de Rubén Ángel Longhi y de Marcela Fabiana Caro, nacido el 6 de diciembre de 1986 en la localidad y partido de Avellaneda, con último domicilio informado en la calle manzana n° 33, edificio d8, depto 1° c, de la localidad de Don Orión para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-05-001738-25/00 caratulada "Longhi Camilo Daniel Ángel s/Robo en grado de tentativa -11753-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Camilo Daniel Ángel Longhi, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 8 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 9 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4357 -I.P.P. nro. 10-00-065688-24/00 seguida a Lucas Matias Gonzalez por el delito de Hurto Calificado el registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MATÍAS GONZALEZ, titular del DNI nro. 33.6091.984 argentino, soltero, changarín, nacido el 19 de noviembre de 1992 instruido, hijo de Bianca Viviana Stark y de Pablo González, con último domicilio en la calle Marques de Aviles nro. 2615 de la localidad y partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el dictamen del señor Agente Fiscal, y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Matías Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el párrafo que antecede". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaría.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa N° 5323 (I.P.P. N° 10-01-008005-17/00 y registro de Cámara 1457/2021) seguida a Gue Miguel Angel por el delito de Daño Agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MIGUEL ORLANDO GUE, DNI N° 39.547.122, sin apodos, soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 20 de julio de 1996 en Merlo, con último domicilio en la calle Quintana 2537de ituzaingó, hijo de Estela Maris Barraga y de Miguel Orlando Gue; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida defensa contesta vista (245901255005168394), atento a lo allí peticionado, lo que surge de las actuaciones policiales agregadas, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Miguel Orlando Gue, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). II.-". Fdo.: Dr. Daniel Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GONZALEZ en la causa N° 7499-P (IPP N° 14-10-1513-24/00) del registro de éste Juzgado, argentino, DNI 13.401.943, nacido el día 15 de marzo de 1958, casado, hijo de Julio Gonzalez y de Catalina Blanca Funes, con último domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1705, 1er piso, habitación 4 de CABA, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 7499-P (IPP N° 14-10-1513-24/00), que se le sigue por el delito de hurto reiterado -dos

hechos-. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados Murillo Castañeda y Gonzalez conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, por cuanto no pudieron ser habidos en el domicilio que fijaran al momento de ser excarcelados, toda vez que se no han cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se los declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.)....". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 8 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2977-21; 14-07-223-22; 14-07- 606-22; 14-07-1336-22; 14-07-949-22; 14-07-1497-18; 14-07-2224-20; 14-07-1817-22; 14-07-3740-21;14-07-1004-20; 14-07-5681-19; 14-06- 437-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO JOSÉ CHUFFO, DNI n° 8.537.479, en los autos "Martínez Silvia Gabriela c/Díaz Miguel Angel y Otro - Ordinario - Otros - (Laboral) - Expediente N° 12793975", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley provincial 7987. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 165 del C.P.C.C (de aplicación supletoria por remisión del art. 114 de la ley 7987)". Firmado digitalmente: Dr. Carlos Fernando Machado - Juez. Dra. Maria Pia Gonzalez Conteri - Prosecretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3407-CH (IPP PP-02-00-002056-25/00) caratulada: "Merrich Lucas Ruben s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS RUBEN MERRICH -titular del DNI 34662057-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 9 de mayo de 2025.- Por recibido, téngase presente, y atento el estado de autos, siendo que Lucas Ruben Merrich -DNI 34662057- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cítese al mencionado Merrich para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Filoni Erica Silvana s/Quiebra (pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ERICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 2011137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 11 de agosto de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 09 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 07 de octubre de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ACUNA LUCIANO, DNI N°: 42.296.028, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-230-2025 - 8909 - "Acuña Luciano s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 27 y lo informado por la actuaria, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Acuña Luciano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4226-23; 14-07-3132-23; 14-07-2366-23; 14-07-2756-23; 14-07-2759-23; 14-07-3046-23; 14-07-3610-23; 14-07-3038-23; 14-07-3012-23; 14-07-3008-23; 14-07-3595-23; 14-07-3578-23; 14-07-3820-23; 14-07-4140-23; 14-07-3822-23; 14-07-3696-23; 14-06-4978-23; 14-07-2785-23; 14-07-2834-23; 14-07-2882-23; 14-07-2864-23; 14-07-2874-23; 14-07-2968-23; 14-07-3946-23; 14-07-3400-23; 14-07-3595-23; 14-06-3784-23; 14-07-3674-23; 14-07-3744-23; 14-07-3912-23; 14-07-3714-23; 14-07-2844-23; 14-07-3940-23; 14-07-2919-23; 14-07-3382-23; 14-07-3458-23; 14-07-3476-23; 14-07-4834-23; 14-07-3390-23; 14-07-3387-23; 14-07-3801-23; 14-07-3394-23;

14-07-3943-23; 14-07-3395-23; 14-07-3378-23; 14-07-3971-23; 14-07-3797-23; 14-07-3341-23; 14-06-4107-23; 14-07-3385-23; 14-07-3395-23; 14-07-3401-23; 14-07-3861-23; 14-07-2977-23; 14-07-3775-23; 14-07-3471-23; 14-07-3076-22; 14-07-3517-23; 14-07-2505-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Luna Yoel Alexis s/Quiebra (Pequeña)", Número de causa LP-20982-2025, se ha decretado con fecha 25/04/2025, la Quiebra de YOEL ALEXIS LUNA, DNI 39.114.562 con domicilio real calle 44 N° 4394, de la ciudad de La Plata. Se ha designado Síndico a Gaston Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6, depto. "C" de La Plata, teléfono de contacto (221) 545 1285, correo electrónico pachecogf@hotmail.com, domicilio electrónico 20242699018@cce.notificaciones. La verificación presencial será hasta el día 18 de junio del 2025, horario de 09:00 a 17:00 horas. Fecha Informe Individual 28 de julio de 2025. Fecha Informe General 18 de agosto de 2025. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital. Urtubey Federico Eduardo, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 -a cargo de la Dra. Silvina Cairo -, Secretaría -a cargo del Dr. Juan José Montolivo-, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Fernandez Romina Soledad s/Quiebra (Pequeña) N° de Expediente LP - 67927 - 2024", que con fecha que con fecha 07 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ ROMINA SOLEDAD, DNI 32.843.811, con domicilio real en calle 189 N° 70 entre 41 y 42 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (Art. 88 inc 5º de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial en el domicilio constituido los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Y de manera no presencial a la dirección de correo electrónico denunciada antes de las 17:00 horas del vencimiento. En caso de presentación digital se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Suscribir, además, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, el cual se podrá realizar través de transferencia o depósito bancario en la cuenta a nombre del síndico, CBU 0140001403400145061385. Fecha tope para verificar, 30 de junio de 2025. Fecha Informe Individual 13 de agosto de 2025. Fecha Informe General 30 de septiembre de 2025. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 1032-22 (IPP PP-06-00-003652-22/00) caratulada "Portillo Joana Magali, Portillo Silvina Noemi s/Usurpación de Propiedad, Resistencia a la Autoridad", cita y emplaza a la imputada SILVINA NOEMI PORTILLO (DNI 32070270) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 9 de mayo de 2025. Tatarsky Diego - Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS OSCAR CACERES, en causa N° 20-01-012416-21, Registro de interno n° 436, de la 6 de Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 6 de mayo del 2025.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de febrero de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 28 de abril de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Oscar Caceres, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión "changarín", de estado civil soltero, nacido el día 13/10/1982, DNI 30.615.920, con domicilio en la calle Darwin n° 244 casa 4 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, hijo de Luis José Rodríguez, y Nancy Patricia Caceres, e identificado en el Registro Nacional de Reiniciencia con el Prontuario N° O4867799, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado". "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, y no habiendo respuesta de la publicación del edicto, respecto del consorte Matias Oscar Cáceres, a fin de no vulnerar el derecho a la Defensa en Juicio, ello, en conformidad con lo previsto en el art. 129 del CPP, líbrese nuevamente edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE,

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3800-21; 14-07-5236-19; 14-07-4854-21; 14-07-1644-22; 14-07-3852-21; 14-07-1858-21; 14-06-5010-20; 14-06-4340-21; 14-07-50-22; 14-07-2161-21; 14-07-1834-25; 14-07-1885-25; 14-07-1325-25; 14-07-1790-25; 14-07-1791-25; 14-07-1828-25; 14-07-1878-25; 14-07-1895-25; 14-07-1807-25; 14-07-1238-25; 14-07-1264-25; 14-07-1271-25; 14-07-1846-25; 14-07-1839-25; 14-07-1340-25; 14-07-1822-25; 14-07-1820-25; 14-07-1827-25; 14-07-1893-25; 14-07-1891-25; 14-07-1876-25; 14-07-2381-22; 14-07-1808-25; 14-07-937-23; 14-07-1799-25; 14-07-911-23; 14-07-603-23; 14-07-757-23; 14-07-717-23; 14-07-985-23; 14-07-743-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Salva Víctor Gastón, Juez, hace saber que el 20/03/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. DAIANA AYELEN GALVAN, DNI 34090401, CUIL 27-34090401-5 con domicilio real en calle Martín de Irala n° 2880 de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 21 de julio de 2025 al Cr. Manuel Omar Mansanta, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. celular 0221-154209605. Datos de contacto: sjquesada@yahoo.com.ar, Celular: 221-4209605. La documentación original deberá estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada. El arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, deberá abonarse mediante depósito en la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 02 de septiembre de 2025, Informe General 14 de octubre de 2025. Quilmes, 09/05/2025. Dra. Gabriela Amparo González. Secretaria.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Prado Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57578 con fecha 25 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de JUAN CARLOS PRADO (DNI N° 17.478.592), domiciliado en calle Costa Rica N° 1036 de la localidad de Villa General Arias, partido Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 2011137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 14 de agosto de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 15 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 15 de octubre de 2025 para que la sindicatura presente el informe general.- Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4391-21; 14-06-755-22; 14-07-4728-19; 14-07-25-18; 14-06-3022-19; 14-07-4564-20; 14-07-2336-19; 14-07-3950-21; 14-07-4334-21; 14-06-2972-21; 14-07-2243-21; 14-06-4682-21; 14-06-1786-20; 14-07-4570-20; 14-07-259-21; 14-07-730-22; 14-00-2206- 20; 14-07-1870-19; 14-07-2215-22; 14-06-470-21; 14-07-1448-21; 14-07-3880-20; 14-07-3390-20; 14-07-2380-21; 14-07-3420-21; 14-07- 2750-21; 14-07-1082-22; 14-07-1561-22; 14-07-1780-22; 14-07-4875-18; 14-07-1108-22; 14-07-1910-18; 14-07-5231-21; 14-07-800-22; 14-07-1573-22; 14-07-26-21; 14-07-3951-21; 14-07-1154-21; 14-07-65-22; 14-07-2046-20; 14-07-3925-13; 14-07-1104-22; 14-06-432-22; 14-06-1298-22; 14-07-2585-21; 14-07-1183-22; 14-07-1432-21; 14-07-1071-22; 14-07-3160-21; 14-07-1748-22; 14-07-1130-22; 14-06-3942-21; 14-07-2655-20; 14-07-4345-21; 14-03-1322-21; 14-06-741-22; 14-07-5575-19; 14-07-1110-22; 14-07-1314-22; 14-07-2110-22; 14-07-72-22; 14-07-1084-22; 14-07-1631-22; 14-07-4345-21; 14-07-4734-21; 14-07-701-21; 14-07-831-22; 14-07-2414-20; 14-07-299-21; 14-07-1162-22; 14-07-1674-22; 14-06-1184-22; 14-07-753-22; 14-07-754-22; 14-07-5851-19; 14-07-1312-22; 14-06-843-22; 14-06-1151-22; 14-07-4278-20; 14-06-2547-21; 14-07-5205-21; 14-07-2330-21; 14-06-6171-19; 14-07-1753-22; 14-07-1422-21; 14-07-4864-21. ASIMISMO SE HACE SABER EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ART. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4419 -I.P.P. nro. - seguida a por el delito de Daño del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IVAN ALEJANDRO FERNANDEZ, apodado "Pirulo", de nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento nro. 2692 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 11 de octubre de 1993, DNI nro. 38.851.301, hijo de Loreley Estela Araujo, y de Fernández Sebastián Federico, empelado, instruído, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al dictamen del Ministerio Público Fiscal presentado en el día de la fecha, y los resultados infructuosos de las diligencias efectuadas por la Defensa técnica a los fines de dar con el imputado Fernández, siendo que no se ha podido establecer contacto con el nombrado, y toda vez que se desconoce el paradero de Iván Alejandro Fernández, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. digitalmente el

12/5/25 por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, en autos "Soto Pedro Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 18837-2025, haces saber que el día 16 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de SOTO PEDRO ANDRES, DNI: 40.715.751, CUIL: 20-40715751-7, con domicilio en calle 529 bis N° 4936, de San Carlos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 27 de junio de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 14 de julio de 2025. El informe individual deberá presentarse el 04 de agosto de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 25 de agosto de 2025. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT: 20-14025807-6 CBU: 0290058210000000534939.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 12 de mayo de 2025. Dra. Donadio Maria Eugenia. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19, La Plata. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6.084 (I.P.P. N° 10-00-039409-24/00 Registro de Cámara 105/2025) seguida a Davalos María Beatriz y Del Pelo Angel Clemente por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARIA BEATRIZ DAVALOS, DNI N° 18.654.542, sin apodos, soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 8 de julio de 1966 en la provincia de Misiones, con último domicilio en la calle Gobernador Monteverde 6027 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Florencio Varela, hija de Juan Bautista Davalos y de Herminia Maidana; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida Fiscalía - Contesta Vista (244001255005229466) atento a lo manifestado por esa parte, teniendo en cuenta que se desconoce los paraderos de los encartados Dávalos y Del Pelo, sumado a que los nombrados no han sido excarcelados ello en razón que han recuperado su libertad conforme las previsiones del art. 161 del C.P.P. y sin perjuicio de lo peticionado por la Particular damnificada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Beatriz Davalos y a Angel Clemente Del Pelo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos compulsivos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6.084 (I.P.P. N° 10-00-039409-24/00 Registro de Cámara 105/2025) seguida a Davalos María Beatriz y Del Pelo Angel Clemente por el delito de Robo, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANGEL CLEMENTE DEL PELO, DNI N° 22.457.882, sin apodos, soltero, electricista, de nacionalidad argentina, instruído, nacido el 30 de noviembre de 1971 en CABA, con último domicilio en la calle Gobernador Monteverde 6027 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Florencio Varela, hijo de Miguel Angel Del Pelo y de Berta Rosa Pardo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida Fiscalía - Contesta Vista (244001255005229466) atento a lo manifestado por esa parte, teniendo en cuenta que se desconoce los paraderos de los encartados Dávalos y Del Pelo, sumado a que los nombrados no han sido excarcelados ello en razón que han recuperado su libertad conforme las previsiones del art. 161 del C.P.P. y sin perjuicio de lo peticionado por la Particular damnificada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Beatriz Davalos y a Angel Clemente Del Pelo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos compulsivos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS).

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr.Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanús, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 30-70761261-0) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo

de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Valentín Alsina 2753 Valentín Alsina. Fíjase el día 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fíjase el día 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fíjase el día 1 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Dr Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 13 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata en los autos caratulados "Veiga Mauro Javier c/Ingeniería Industrial Oeste SCA s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", cítase a CEDRASCHI ALBA y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble ubicado en el partido de Coronel Brandsen, Matrícula Nro. 4993 (13) Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6; Sección R, Quinta 3, Parcela 10, siendo sus medidas 42 mts al SE sobre calle sin nombre; 106,95 mts al SO lindando con parcela 11, 42 mts al NP lindando con parte costado parcela 9 y 106,95 mts al NE sobre calle sin nombre (Art. 681 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Día, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente (Art.341 del CPCC). La Plata, mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GIULIANA AILEN IBARRA, D.N.I. 43.383.019, que en la causa N° 22439 (I.P.P. N° PP-18-01-000516-21/00) caratulada "Iglesias, Adolfo Eduardo Armando s/Abuso sexual" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata 04 de abril de 2025.- Autos y Vistos:... Por Ello, El Tribunal Resuelve: I.- Declarar admisible el Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley interpuesto por la Fiscal Adjunto de Casación, Dra. María Laura D' Gregorio II.-Elevar el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la C.N. 479, 482, 483, 486, 494 y cctes. del CPP.- III,. Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente radíquese electrónicamente en la instancia de origen. Carlos Angen Natiello (Juez), Mario Eduardo Kohan (Juez) Ante mí: María Victoria Nicastro (Secretaria).

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 23/04/2025 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARLOS ALBERTO BARRETO, DNI N° 28.185.344 con domicilio en calle 48 N° 1048 PH1 de la ciudad de Miramar autos "Barreto Diego Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" expte. 9.602. Síndico designado CPN Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 11-07-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art.33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico barretodiegoca9602@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 27-08-25 y 15-10-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Magistrada Suplente del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a ROLANDO YASMANAY ODRIGUEZ ROLANDO YASMANI CASTILLO DNI n° 95.312.347, sin apodos, de nacionalidad Boliviana, de 37 años de edad, instruido, nacido 22 de octubre en 1984 en el Estado Plurinacional de Bolivia, casado, con ultimo domicilio conocido en calle Jacobo Watts s/n esquina Gral. Alvaro de Moreno (B), hijo de padre desconoce, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Gabriela Elizabeth s/Quiebra (Pequeña), LP-24893-2025, se ha decretado con fecha 09/05/2025, la Quiebra de GABRIELA ELIZABETH GONZALEZ, DNI 31592872 de La Plata. Se ha designado Síndico a María Belén Jannetti, con domicilio constituido en calle 62 nro. 1466 de La Plata, electrónico 27302819373@cce.notificaciones, telefono 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. La verificación será hasta el día 30 de junio de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 28/07/2025 para la entrega del informe individual, y el día 25/08/2025 para la del informe general. La Plata.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Lopez Hugo Eduardo Roberto s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 64442 hace saber que el día 29/4/2025 se decretó la Quiebra de LOPEZ HUGO EDUARDO ROBERTO (DNI N° 28.783.817), con domicilio en calle Libertador S/N Casa 9 de la localidad de Lobería, partido Lobería, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016, Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/9/2025. Presentación Inf. Ind.: 15/10/2025. Presentación Inf. Gral.: 15/12/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Veintinueve Mil Setecientos (\$29.700,00), el que no deberá abonarse si el crédito

es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/5/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Mercedes, hace saber que, en los autos caratulados "Passerini Javier Abel s/Concurso Preventivo (grande)" ME-6919-2024, el día 03/07/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER ABEL PASSERINI, DNI 17.100.891, con domicilio en Cavallari n° 2072, de la Ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Diego José Robles, con domicilio en Calle 28 N° 460 de la ciudad de Mercedes, Te 2324420364, email: estudiomoralejo@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal:13/06/2024 Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/05/2025. Se fijan los días 01/07/2025 y 27/08/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mercedes, 7 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Unica, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-313-2023) a los efectos de notificar al Sr. GERARDO OSCAR TORRES el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 15 de abril de 2025. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 23/8/2023 y el dictamen de la Asesoría del 11/4/2025 por el término de cinco días a los progenitores de los causantes (art. 150 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio electrónico constituido en autos (Ac. 4013/21 T.O 4039/21 de la SCBA) (...)". Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se deberá publicar este edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a los encausados ANIBAL MARTÍNEZ GONZALEZ e IRMA ISABEL MUÑOZ, cuyo paradero se desconoce, la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara admisible y procedente la Queja deducida por la Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere, a favor de Anibal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, contra la resolución dictada por la Salla III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, que denegó el recurso de casación interpuesto contra la resolución revocatoria del pronunciamiento de este Juzgado y ordenó la producción del adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Ministerio Público Fiscal, rechazando a su vez el recurso de casación por improcedente, con fecha 18 de marzo de 2025, que se adjunta al presente. Asimismo, se transcribe parte dispositivo del auto que dispuso el presente: "///cedes, 13 de mayo de 2025... I. Por recibidas de la Comisaría de la Mujer y Familia de Marcos Paz las actuaciones -se adjuntan- que dan cuenta de que al no poder ser habidos los encausados Anibal Martínez Gonzalez e Irma Isabel Muñoz, para ser notificados de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires -que declara admisible y procedente la Queja deducida por la Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere, a favor de Anibal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, contra la resolución dictada por la Salla III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, que denegó el recurso de casación interpuesto contra la resolución revocatoria del pronunciamiento de este Juzgado y ordenó la producción del adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Ministerio Público Fiscal, rechazando a su vez el recurso de casación por improcedente-, se solicitó la inserción de averiguación de paradero para los nombrados (E09000008938102 07/05/2025 13:04:14 Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías); elévense las mismas a conocimiento de dicho Tribunal, que encomendó dicha notificación... Sin perjuicio de ello, atento a lo ordenado por el Superior y a lo comunicado por la Comisaría, procédase a efectuar por edicto judicial la notificación de Anibal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, de dicha sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndoles saber a los mismos que deberán presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes...". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. NATALIA TORTORISI, con último domicilio conocido en calle Fray Mamerto Esquiú 959 de esta ciudad, y la Sra. CECILIA ALVAREDO con último domicilio conocido en calle Solis 6575 de esta ciudad, en causa nro. 20373 seguida a Ramirez Rodolfo Daniel por el delito de Hurto en grado de tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e)

Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a CAMPOS ALAN NAHUEL por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-63274-20 (n° interno 7902) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-63274-20 (n° interno 7902) seguida a Campos Alan Nahuel por el delito de robo en grado de tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, R :I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63274-20 (n° interno 7902) respecto a Campos Alan Nahuel a quien se le imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de diciembre de 2020, en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Campos Alan Nahuel, titular de DNI N° 41.921.678, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11/5/1999, en Adrogué, hijo de Walter Atilio Campos y de Romelia Islas, domiciliado en calle Hugo Del Carril 1721 de Claypole, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6007467, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1602671 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri. Juez. PDS. ante mí: Verónica Vazquez, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a OSCAR ROBERTO ENRIQUEZ, DNI 27.048.243, de nacionalidad argentina, hijo de Dora Beatriz Nuñez y de Oscar Ramon Enriquez, nacido el 29 de noviembre de 1978, con último domicilio informado en la calle 128 N° 2322, de la localidad de Presidente Perón, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-24150-24/00 caratulada "Enriquez Oscar Roberto s/Encubrimiento -11799-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Oscar Roberto Enriquez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 12 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025. Grys Sebastian Alejandro, Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a LUCAS EMANUEL JUNCO, DNI 41.209.335, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Agustin Junco y de Paola Veronica Videla, nacido el 14 de julio de 1999, con último domicilio informado en la calle darwin n° 875, de la localidad de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa 07-00-49464-23/00 caratulada: "Junco Lucas Emanuel s/Hurto en Grado de Tentativa (R.I 11.773)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Lucas Emanuel Junco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 12 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 10 de La Plata, hace saber que con fecha 25/11/2024 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de GRISMAU GABRIELA ALEJANDRA, DNI 24869745, con domicilio calle 98 N° 834, La Plata. Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 25/06/2025 ante la síndica Ferrari Maria Cecilia,

presencialmente en calle 41 N° 578, PB, La Plata, de mar. y jue. de 9 a 12 hs., con turno por estudiojuridicoferrari@gmail.com, o al 2215674110 y 2214217267, o no presencialmente enviándolas en formato PDF a dicho correo. Inf. indiv. 21/08/2025. Inf. gral. 03/10/2025. La Plata, 12 de mayo de 2025. Fernandez Manuel Gonzalo, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ESTEBAN GABRIEL CELASCO RAMIREZ, DNI 41.080.152, de nacionalidad argentina, hijo de Cristian Celasco y de Paula Ramirez, nacido el 29 de abril de 1998 en Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Canario N° 21, Localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.N° 07-01-000991-24/00 caratulada "Celasco Ramirez Esteban Gabriel y Ramirez Diego Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 13 de mayo de 2025 Dada la incomparecencia del imputado Esteban Gabriel Celasco Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación en fecha 8 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 21/2/2025 se ha decretado la Quiebra de DE LIMA GABRIELA AYELEN, DNI 37786624. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Larrus Gustavo Carlos, Contador Pública Nacional, inscripto al T° 78 F° 184, con teléfono 0221-575-1909, con domicilio electrónico 20164273734@CCE.notificaciones y correo glarrus@hotmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 27/6/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 15/8/2025 y el día 15/9/2025 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "De Lima Gabriela Ayelen s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-3956-2025". Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2025. Cladera Mara. Secretaria.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOEL BLADIMIR BAIGORRIA, argentino, DNI 45522027, nacido en San Pedro, el 25/12/2003, hijo de Marcos Sanchez y de Claudia Mariana Baigorria,, con último domicilio conocido en calle Brenna 1545 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-741-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Baigorria, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-741-20223 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-741-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 25/4/2025 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ MAURO SEBASTIAN, DNI 37247140. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscripta al T° 247 F° 88, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 Lomas de Zamora, teléfono 4872-0661/1566039940, con domicilio electrónico 23229022504@cce.notificaciones y correo andreaaisabelsita@gmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 27/6/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 15/8/2025 y el día 15/9/2025 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Gomez Mauro Sebastian s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-17998-2025. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a MANUEL LOPEZ Y MACEIRA, a ISABEL LOPEZ Y MACEIRA, ELIA MALVINA LOPEZ Y MACEIRA, JUAN CARLOS BOVO, JOSE LUIS BOVO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Mza. 54 C, Parcela 24, Partida Fiscal 15071, Inscripción en Folio 104 del año 1925 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Diz Carina Veronica c/Lopez Maceira Anuncia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" Expte: 21902-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 8 de mayo de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL CATENA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en relación a las presentes actuaciones caratuladas "Comite de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Camprestri Mirta I. y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Norma Beatriz Vila. Secretario.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a MANUEL LOPEZ Y MACEIRA, a ISABEL LOPEZ Y MACEIRA, ELIA MALVINA LOPEZ Y MACEIRA, JUAN CARLOS BOVO, JOSE LUIS BOVO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 53, Mza. 53 B, Parcela 31, Partida Fiscal 14791, Inscripción en Folio 104 del año 1925 de Carlos Casares (016) actualizado de oficio por el Registro en la Matricula 14760 (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Allendes Fernando Favio c/Lopez Maceira Anuncia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión (INFOREC 958) Expediente Nro. 21974-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 8 de mayo de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a SOCIEDAD LURO HERMANOS CONSIGNACIONES Y COMISIONES LIMITADA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 11, Sección A, Chacra 48, Parcela 1 A, Partida Fiscal 831, Inscripción 16200 del Folio 972 Vta Serie B del Año 1908 -Mercedes- de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Ascaini Edgardo Ezequiel c/Sociedad Luro Hnos Consignaciones y Comisiones Limitada s/Prescripción Adquisitiva Vicinal" N° de Expediente: 21881-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 7 de mayo de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a RAFAEL MARTIN Y ESTEVES, JOSE MARTIN Y ESTEVES, ENRIQUETA MARTIN Y ESTEVES, VICENTE MARTIN Y ESTEVEZ, JOSE MANUEL GONZALEZ, DELIA GONZALEZ MARTIN, NESTOR OSCAR GONZALEZ MARTIN, MARIA ERMINIA GONZALEZ MARTIN, JOSE CARLOS GONZALEZ MARTIN, NORBERTO FELIX GONZALEZ MARTIN o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo DH F°5910 Año 1974 con relación a la inscripción 776; Folio 54v Serie A del año 1913, Dpto de Mercedes N.C: Circunscripción II, Sección B, Chacra 166, Fracción I, Parcela 7, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Linares, Juan Jose c/Martin y Eteves Rafael y Otros s/Usucapión" Exp: 181-2025 bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que lo represente en el proceso. (conf. art. 341 y 681 del CPCC). Pehuajó, abril de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 2 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, cita y emplaza en autos: "Lezcano Mario Luis y Otro/a c/Lopez Prieto Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. TL - 1336 - 2025, a los herederos de LÓPEZ PRIETO JOSÉ, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en los términos del art. 341 del CPCC.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, sito en calle Sarmiento N° 32 2° Piso, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica la sentencia dictada con fecha 23/05/24 a los codemandados BORIS GERARDO CIRULI, EDUARDO HUMBERTO CIRULI y FLORES BLIDACH VASQUEZ, en autos: "Gil Alberto Esteban c/Blidach Vasquez Flores y Otros s/Despido", Expte. N° 29.411: Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: "Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada, y condenar a Blidach Vasquez Flores, a Boris Gerardo Ciruli y a Eduardo Humberto Ciruli, a abonar a Alberto Esteban Gil, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cinco y Siete centavos en concepto de capital, con más la de pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos con Noventa y Ocho centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaro Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos un mil (art. 804 C.Civil). Las costas del juicio a cargo los demandados en su calidad de vencidos(arts. 19 y concordantes, art. 63 de la ley 11.653 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, art. 375 C.P.C., ley 11.544, art. 2, 8, 56 del C.C.T. 130/75, arts. 21, 22, 196, 200, 201 y cctes de la L.C.T., art. 375 del C.P.C., art. 245, 246 L.C.T., arts. 103, 121, 122, 123, 150, 151, 153,155, 156 y 260 de la L.C.T., art. 726 del Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 14, 14 bis, 17 CN, arts 245,246 y cctes LCT, art. 804 Cod. Civil, art 726 Código Civil y Comercial, art 275 LCT, art.375 CPC). Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes conforme el limite de costas impuesto por el art 730 Código Civil y Comercial de la Nación, doctores Ana Sofía Rabitti, Federico Enrique Torres y Sebastián Perrone teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la cantidad de 9 JUS arancelarios y de 29 jus arancelarios y de 19 jus arancelarios, con más el adicional de ley (arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la ley 14967;

leyes 6716 y 10268; art. 277 de la L.C.T.o. según ley 24.432). A los fines dispuestos por el art. 54 ley 14.967 se transcribe el mismo: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". Fdo. Silvana Gonzalez Pardo Juez - Fernanda B. Zuazaga Juez - Elvira Germano Juez -Mauro F. Tettamanti. Secretario. Bahía Blanca 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Menay Oscar Abel c/Herrera y Silveyra Alberto Juan y Ots. s/Usucapión", a ALBERTO JUAN HERRERA Y SILVEYRA, JACINTO CARLOS HERRERA Y SILVEYRA, JUANA ALBANA HERRERA Y SILVEYRA o sus sucesoras o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nomencado catastralmente como: Circ. 3 Secc. F Chacra . 316 Parcela 4 inscripto al Folio 150/925, Folio 263/926 DH 2863/50; del partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados Expte. N° 771746 "Soria Ines Beatriz y Perez Diego Roger c/La Bregar y Cía. Termas, Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación de la Pcia., de Santiago del Estero, ha dispuesto que se cite y emplace al demandado LA BREGAR Y CÍA. TERMAS, SOCIEDAD CIVIL y a quienes se consideren con derecho sobre inmueble a prescribir y se identifican como fracción de terreno Lote 13 de la mza. A, Chacra 6 formado por el polígono: A-B-C-D-A. El segmento AB mide 10.00 m, con dirección oeste, lindante con calle Gregorio Diaz; el segmento BC mide 30.00 m, con dirección norte, lindero en estos lados con lote 14 correspondiente a ambos coposeedores actores de la presente. El segmento CD mide 10.00 m, con dirección este, linda con lote 10 de José Alderete; el segmento DA mide 30m, con dirección SUR, lindante con lote 12 de la familia Soria sobre una superficie de 300,00 m2; y además sobre fracción de terreno Lote 14 de la Mza. A, Chacra 6 formado por el polígono: A-B-C-D-A. El segmento AB mide 10.00 m, con dirección oeste, lindante con calle Gregorio Diaz; el segmento BC mide 30.00 m, con dirección norte, lindero en estos lados con lote 15 correspondiente a la familia Robledo. El segmento CD mide 10.00 m, con dirección este, linda con lote 10 de José Alderete; el segmento DA mide 30m, con dirección sur, lindante con lote 13 de la familia Soria; El polígono así formado A-B-C-D-A, encierra una superficie de 300,00 m2; ambos ubicados en el B° El Progreso de la ciudad de Las Termas de Rio Hondo, afectando MFR N° 20-1543, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario local de la Pcia. de Buenos Aires durante dos días (art. 148, 149, 150 y 346 del C.P.C y C). Mra. Fdo. por: Juez Dra. Jorge Adela Celestina, Secretario/a Dra. Eberle Liliana Azucena. Dra. Gilda Luciana Piñon. Oficial a/c de Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - En la causa N° 34237 caratulada: "S. P. A. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia n° 2 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar al Sr. SBARBARO VICTOR RUBEN, DNI 92.692.675, la parte resolutive de la siguiente resolución dictada en fecha 20/03/2025 que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: 1) I) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el S.L.P.P.D.N., respecto de Sbarbaro P. A., titular del DNI 57.258.545.- II) Hacer saber a los progenitores de P. A. que la medida de abrigo implica la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental, quedando provisoriamente su ejercicio en cabeza de la Sra. Laura Pilati. III) Convóquese a los progenitores de P. A., Sr. Victor Ruben Sbarbaro a audiencia ante este Juzgado ubicado en calle Belgrano N° 629 de Tandil...; haciéndole saber que tiene el derecho de presentarse a la audiencia con un abogado que los patrocine, pudiendo en caso de no contar con medios económicos para pagar los gastos que ello demande; presentarse en la Defensoría Oficial N° 1, ubicada en calle 9 de Julio N° 1194 o en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, ubicado en calle Chacabuco N° 744, ambos de Tandil". Fdo. Ramiro Saralegui. Juez de Familia N° 2 - Tandil.- Tandil, 8 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo Nro. 2 de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento Nro. 32 Piso 2 de esta ciudad, a cargo de las Dras. Germano Elvira (presidente); Zuazaga Fernanda Beatriz y Gonzalez Pardo Silvana, me dirijo a Ud. en causa Nro. 34428, caratulada "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos S.R.L s/Despido", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de dos (2) días las siguientes resoluciones cuyas partes pertinentes se transcriben: "Bahía Blanca 09 de diciembre de 2024: //la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Número Dos, las señoras Jueces Doctoras Silvana Gonzalez Pardo, Elvira Germano y Fernanda Beatriz Zuázaga para dictar sentencia en los autos caratulados: "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos SRL s/ Despido" (...).Y Considerando: (...). Se resuelve: I- Hacer lugar a la acción entablada por Edgardo Fabian Ordoñez contra Grupo Tecno Medanos S.R.L. en la extensión señalada. II- Condenar a GRUPO TECNO MEDANOS S.R.L. a abonar a Edgardo Fabian Ordoñez, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$3.136.617,75 en concepto de capital, con más la de \$10.956.490,86 por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa

que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102, arts. 375 C.P.C.C. y arts. 62, 63, 242 y 246 LCT, art. 121,155, 156 LCT, art 103, 208 y cctes, art. 426 Cod. Civil).- Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos un mil (art. 804 C.Civil). III- Imponer las costas a la accionada en su calidad de vencida por los rubros que prospera (arts. 24 y concordantes, art. 89 de la ley 15.057 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). IV- Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes conforme el límite de costas impuesto por el art 730 Código Civil y Comercial de la Nación, doctores Franco Martorana, Rodrigo Oscar Dulsan y Pablo Nicolás Pattuglio, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la cantidad de 70, de 24,5 y de 24,5 JUS arancelarios respectivamente, con más el adicional de ley e IVA respecto de los Dres. Dulsan y Pattuglio (arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la ley 14967; leyes 6716 y 10268; art. 277 de la L.C.T.t.o. según ley 24.432). Y los honorarios de la Contadora Norma Rosana Perazzolli en la suma de pesos quinientos cincuenta mil con mas el adicional de ley (Ley 10620 modificada por ley 13750: arts. 172, 207 y ley 12724 modificada por ley 13948: arts. 27 inc. b) y 33). A los fines dispuestos por el art. 54 ley 14.967 se transcribe el mismo: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal. (...). Fdo.: Germano Elvira. Juez. Zuazaga Fernanda Beatriz. Juez. Gonzalez Pardo Silvana. Juez. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario. "Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2024: //la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Número Dos, las señoras Juezas Doctoras Silvana Gonzalez Pardo, Elvira Germano y Fernanda Beatriz Zuazaga para dictar resolución en los autos caratulados: "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos S.R.L s/Despido" (...). Advirtiéndose que en la sentencia dictada con fecha 9 de diciembre de 2024, en el considerando "Cuarto", propicio el rechazo de la aplicación estricta del Art. 132 bis de la LCT, sin perjuicio de ello estimo aplicar como sanción, un mes de salarios de acuerdo con los parámetros que se cuentan en autos (Art 132 bis, Corte Suprema de Justicia de La Nación causa "Dominguez" del 13 de agosto de 2024) lo que fuera adherido por la Dra. González Pardo, dicho rubro no fue incluido en la liquidación practicada. En consecuencia y siendo que se trata de un error material, practíquese nueva liquidación en debida forma siguiendo la regla del Art . 54 inc. e) de la ley 15.057- Diferencias de haberes \$455.404,15; Indemnización por despido \$881.069,52; Preaviso sustitutiva preaviso \$220.267,38; Integración \$58.737,96; Sueldo anual complementario prop. \$3.953,63; Vacaciones proporcionales \$4.966,60; Sanción Art 2do ley 25.323 \$580.037,43; DNU 886/2022 (75 %) \$500.000,00; Art 53 ter ley 11.653 \$ 127.186,08; Sanción Art 80 LCT \$304.995,00; Total \$3.136.617,75; Intereses bancarios \$10.956.490,86; Sanción Art. 132 bis LCT \$101.665,00; Gran total \$14.194.773,61. (...) En base a la cuestión probada se resuelve: I- Condenar a Grupo Tecno Medanos S.R.L. a abonar a Edgardo Fabian Ordoñez, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$3.136.617,75 en concepto de capital, con más la de \$ 10.956.490,86 por intereses bancarios y la de \$ 101.665,00 en concepto de sanción prevista en el art. 132 bis de la LCT; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102, arts. 375 C.P.C.C. y arts. 62, 63, 242 y 246 LCT, art. 121,155, 156 LCT, art 103,208 y cctes, art. 426 Cod. Civil). Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos trescientos (art. 804 C.Civil). II- Imponer las costas a la accionada en su calidad de vencida por los rubros que prospera (arts. 24 y concordantes, art. 89 de la ley 15.057 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). III- Ratificar los honorarios regulados en la sentencia dictada en autos a los letrados y contadora intervinientes. Y IV.- Practíquese por Secretaría una nueva liquidación conforme lo resuelto precedentemente. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal.- En la ciudad de Bahía Blanca, en la fecha que se indica en la firma del Actuario". Fdo.: Germano Elvira. Juez. Zuazaga Fernanda Beatriz. Juez. Gonzalez Pardo Silvana. Juez. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario. El presente deberá ser publicado por dos (02) días en el Boletín Oficial y Radio Nacional LRA 13, dejando constancia que a la parte actora le asiste el Beneficio de Gratuidad, conforme lo estipulado en el artículo 27 Ley 15.057. En Bahía Blanca a los 29 días del mes de abril de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial T. Lauquen en autos caratulados "Gatti Pablo Ariel c/Sucesores de Alzamendi de Barrio Florentina s/Ejecución de Honorarios" Expte.1729-22 notifica a Sucesores de BARRIO BERNABE RODOLFO, siguiente resolución "...cítase por edictos durante dos días consecutivos, a los herederos de Bernabe Rodolfo Barrio para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC)...". Martiarena Sebastian Alejandro. Juez. Trenque Lauquen, 2025. Tamagnone María

Paz. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Chajari, a cargo del Dr. Jose Manuel Lena, Secretaria a cargo del Dr. Facundo Munggi, en el juicio "Debona Maximo c/Vicario Maria Luisa y Otro s/Usucapión". Expte. N° 14266/21, ha dispuesto hacer saber por dos veces que se cita y emplaza por quince dias, a contar desde la última publicación, a los herederos y/o sucesores de DOMINGO JULIAN VICARIO, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que seguidamente se describe, para que comparezcan a contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El Inmueble se encuentra Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la localidad de Chajari, provincia de Entre Ríos, en el Tomo 47, F.U., Folio 148, Finca 6138, y se encuentra ubicado en planta urbana de Villa del Rosario, Entre Ríos, planos de Mensura N° 26021 de la Manzana 44 de 4.668,30 m2 de superficie, límites y linderos: noreste con calle 4 mediante recta 1-2 al sudeste 45 grados de 49,40 m, sudeste con calle nro. 2 mediante recta 2-3 al sudoeste 45 grados, de 94,50 m, sudoeste con Avenida 25 de mayo mediante recta 3-4 al noroeste 45 grados de 49,40 m, noroeste con Placido Debona mediante recta 4-1 al noreste 45 grados de 94,50 m. y plano de mensura N° 26646 de la Manzana 45 de 7.462,67 m2 de superficie, límites y linderos: noroeste con calle a calle 2, de 99 metros de frente, mediante recta 6-1, al noreste 45 grados, de 94,5 m, sudeste: con calle 3 mediante recta 2-3 al sudoeste 45 grados de 55,90 m, noreste con calle 4 mediante recta 1-2 al sudeste 45 grados, 00 minutos de 99.00 m, sudoeste con calle 3 mediante recta 3-4 al noroeste 45 grados de 49,05 m y 4-5 al sudoeste 45 grados, 00 minutos de 38,60 m y con Avenida 25 de mayo S.E. mediante recta 5-6 al noroeste 45 grados de 49,95 m. La resolución que ordena este edicto, en su parte pertinente dice: "Chajari, 14 de febrero de 2025. Y Vistos: Resuelvo: 1. Exhumar los presentes autos de despacho. 2. Citar por edictos a los herederos y/o sucesores de Domingo Julian Vicario y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, cuyos datos se transcribirán correctamente, para que en el término de quince dias, contados a partir de la última publicación, comparezcan al juicio, por sí o por medio de apoderado a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de continuar la intervención del Defensor de oficio designado. La citación se hará mediante edictos que se publicarán por dos dias en el Boletín Oficial, un diario de la región y un diario del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires que al efecto se denuncie (arts. 669 incs. 2º y 3º del CPCC y art. 6.3.7 del RFCCER). 3. Citar al Sr. Fiscal de Estado la Provincia para que en el plazo de treinta dias comparezca a tomar la intervención que le otorga el el Acuerdo General N° 16/2008 del S.T.J.E.R., bajo la modalidad allí prevista. Fecho vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. Regístrese y Notifíquese por S.N.E.". Firmado digitalmente: Dr. Jose Manuel Lena - Juez.- Otra providencia: "Chajari, 26 de febrero de 2025. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 25/02/2025: Tener presente que la publicación se efectuará el diario denunciado, Panorama Regional, del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y diario El Heraldo de la localidad de Concordia, debiendo estarse a lo demás dispuesto por resolución del 14/02/2025. Notificar por S.N.E.". Firmado digitalmente: Dr. Jose Manuel Lena - Juez. Otra resolución: "Chajari, 6 de mayo de 2025. De conformidad con lo peticionado en el escrito de fecha 30/04/2025 y ante la imposibilidad formulada y teniendo en cuenta lo solicitado autorizar que el edicto ordenado oportunamente se realice en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo estar a lo demás allí dispuesto. Tener por agregada la publicación realizada en el diario El Heraldo y su correspondiente recibo, acompañados en fecha 5/05/2025. Notificar por SNE.". Firmado digitalmente: Dr. Jose Manuel Lena – Juez. Chajari, E.R. 8/5/2025

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, con domicilio en la Calle 13 e/ 47 y 48 de esta ciudad, en autos caratulados "Magallán Jimena y Otros c/Compañía Americana de Finanzas Sociedad Anónima, Comercial e Inmo. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 154988 cita por edictos a COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA y/o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 20, Parcela 1, Matrícula 233.964 (055) (Lote 1 de la manzana 32); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 20, Parcela 2, Matrícula 233.965 (055) (Lote 2 de la manzana 32); los lotes mencionados de la manzana 32, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3 y Diagonal 14 Y y lindero Club Hípico. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 1, Matrícula 233.966 (055) (Lote 1 de la manzana 33); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 5, Matrícula 233.967 (055) (Lote 2 de la manzana 33); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 2, Matrícula 233.968 (055) (Lote 3 de la manzana 33); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 3, Matrícula 233.969 (055) (Lote 4 de la manzana 33); los lotes mencionados de la manzana 33 se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3 y Diagonal 14. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 1, Matrícula 234.024 (055) (Lote 1 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 2, Matrícula 234.025 (055) (Lote 2 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 3, Matrícula 234.026 (055) (Lote 3 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 4, Matrícula 234.027 (055) (Lote 4 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 5, Matrícula 234.028 (055) (Lote 5 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 6, Matrícula 234.029 (055) (Lote 6 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 7, Matrícula 234.030 (055) (Lote 7 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 8, Matrícula 234.031 (055) (Lote 8 de la manzana 51); los lotes mencionados de la manzana 51, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3 y calle 2 bis, y limite con lindero Club Hípico La Plata. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 2, Matrícula 234.033 (055) (Lote 2 de la manzana 52); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 3, Matrícula 234.034 (055) (Lote 3 de la manzana 52); los lotes mencionados de la manzana 52 se encuentran ubicados entre calles 468, calle 2 bis, y lindero Club Hípico y limite partido de Ensenada (Autopista); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 5, Matrícula 234.010 (055) (Lote 1 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 6, Matrícula 234.011 (055) (Lote 2 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 7, Matrícula 234.012 (055) (Lote 3 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 8, Matrícula 234.013 (055) (Lote 4 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 9, Matrícula 234.014 (055) (Lote 5 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 10, Matrícula 234.015 (055) (Lote 6 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 14, Matrícula 234.016 (055) (Lote 10 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 15, Matrícula 234.017 (055) (Lote 11 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 16, Matrícula 234.018 (055) (Lote 12

de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 17, Matrícula 234.019 (055) (Lote 13 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 20, Matrícula 234.020 (055) (Lote 16 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 5, Matrícula 234.010 (055) (Lote 1 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 22, Matrícula 234.021 (055) (Lote 18 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 1, Matrícula 234.023 (055) (Lote 19 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 4, Matrícula 234.010 (055) (Lote 22 de la manzana 50); los lotes mencionados de la manzana 50, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3, calle 2 bis, calle 470. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 6, Matrícula 233.988 (055) (Lote 1 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 7, Matrícula 233.989 (055) (Lote 2 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 9, Matrícula 233.991 (055) (Lote 4 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 10, Matrícula 233.992 (055) (Lote 5 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 11, Matrícula 233.993 (055) (Lote 6 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 12, Matrícula 233.994 (055) (Lote 7 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 13, Matrícula 233.995 (055) (Lote 8 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 14, Matrícula 233.996 (055) (Lote 9 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 15, Matrícula 233.997 (055) (Lote 10 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 16, Matrícula 233.998 (055) (Lote 11 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 17, Matrícula 233.999 (055) (Lote 12 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 18, Matrícula 234.000 (055) (Lote 13 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 19, Matrícula 234.001 (055) (Lote 14 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 20, Matrícula 234.002 (055) (Lote 15 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 22, Matrícula 234.003 (055) (Lote 17 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 23, Matrícula 234.004 (055) (Lote 18 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 1, Matrícula 234.005 (055) (Lote 19 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 2, Matrícula 234.006 (055) (Lote 20 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 3, Matrícula 234.007 (055) (Lote 21 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 4, Matrícula 234.008 (055) (Lote 22 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 5, Matrícula 234.009 (055) (Lote 23 de la manzana 49); los lotes mencionados de la manzana 49, se encuentran ubicados entre calles 470, calle 3, calle 2 bis, calle 471 y Diagonal 14. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 3, Matrícula 234.035 (055) (Lote 1 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 4, Matrícula 234.036 (055) (Lote 2 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 5, Matrícula 234.037 (055) (Lote 3 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 6, Matrícula 234.038 (055) (Lote 4 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 7, Matrícula 234.039 (055) (Lote 5 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 1, Matrícula 234.040 (055) (Lote 6 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 2, Matrícula 234.041 (055) (Lote 7 de la manzana 53); los lotes mencionados de la manzana 53, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 470, calle 2 bis y limite con partido de Ensenada (autopista). Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 2, Matrícula 234.042 (055) (Lote 1 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 3, Matrícula 234.043 (055) (Lote 2 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 4, Matrícula 234.044 (055) (Lote 3 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 5, Matrícula 234.045 (055) (Lote 4 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 6, Matrícula 234.046 (055) (Lote 5 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 8, Matrícula 234.048 (055) (Lote 7 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 9, Matrícula 234.049 (055) (Lote 8 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 10, Matrícula 234.050 (055) (Lote 9 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 1, Matrícula 234.051 (055) (Lote 10 de la manzana 54); los lotes mencionados de la manzana 54 se encuentran ubicados entre las calles 470, calle 471 y limite con partido de Ensenada (autopista); para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Los mismos serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial. La Plata, 06 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en de Familia Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Schmidt, cita y emplaza por cinco (5) días a la Sra. MYRIAM REBECA MANZZI HERNÁNDEZ, DNI CI 3399953-1, a los fines de que se presente en actuaciones "Casal Pedro Luis c/Manzzi Hernandez Myriam Rebeca s/Divorcio por Presentacion Unilateral" Exte. 32185; a hacer valer sus derechos. Necochea, 16 de abril de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 2 días en los autos "EMPRESA SAN BOSCO S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 57451-1997 que, dado que no se encuentran más bienes se ha practicado una distribución complementaria y final, por la suma de \$254.935,52, y se han regulado los honorarios del Sindico actuante, en la suma de \$30.592,26 ordenándose publicar edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Voces" de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, haciéndose conocer que por presente; por lo que una vez percibida la misma se procederá a la clausura final. Morón, 11 de abril de 2025. Morón, en la fecha y hora de referencia.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita a quienes resulten eventuales herederos de MARIA DORA SANCHEZ y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Juan Palliere N° 3350 (ex N° 2442/2443), de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Cir. IV Sec. N Mz. 98b Parc. 18, Partida Inmobiliaria: 133-030669-2, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el

proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

may. 19 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo del Dr. Javier Sebastian Talon, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colon 151, PB, de la loc. de Morón, prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Ardura Gabriel Alejandro y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 108131), cita y emplaza por 3 días a la Sra. ARDURA NOELIA VANESA con DNI 31.592.304 a los fines de comparecer ante los Estrados del Juzgado con la finalidad de celebrar nueva audiencia conforme lo normado por el art. 10 de la Ley 14528 y art. 609 del CCCN, para el día 29 del mes de mayo de 2025 a las 12:00 hs., con debido documento de identidad y debido patrocinio letrado. Se hace saber a Ardura Noelia Vanesa que podrá concurrir a la Defensoría Civil Departamental, sita en la calle Colón 316 de la localidad de Morón, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs., ó ante un abogado particular a fin de recibir asesoramiento y orientación legal, ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial", haciéndose saber que el mismo se encuentran exento de pago de tasa toda vez que se libran en el ejercicio de una función jurisdiccional. En Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Maria Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo del Dra. Karina Franco, sito en calle España N° 276 de la ciudad de Junín, en autos: "C. C. M. s/Abrigo" Expte: JU-3095 hace saber a al Sr. CALDERON SEBASTIAN, DNI 35640739, con domicilio real desconocido, que se da traslado por el término de cinco días del pedido de adoptabilidad de la niña C. C. M., bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Fdo. Maria Marcela Pelegrin - Juez de Familia.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Acevedo G. A. s/Abrigo" notificar a ACEVEDO TAMARA BEATRIZ, DNI 40590206 la siguiente resolucio: "Conforme lo informado por el RePaPer (glosado a fs.11) y lo informado a fs. 15, cítese a la progenitora del niño G. A. Acevedo Sra. Acevedo Tamara Beatriz a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 13 de junio de 2025 a las 9:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a la Sra. Acevedo Tamara Beatriz que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hijo Acevedo G A a favor de la Sra. Martinez Norma Beatriz. Notifiquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de tres días". Fdo. Belen Loguercio. Juez. Banfield.

may. 19 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS MIRANDA. "Miranda Lucas s/Ecubrimiento en los terminos del Art. 277, Inc. 1 AP.C O Inc. 2". Cito Resolución: "Cítese a Lucas Miranda, DNI 45986993, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez - Secretaría.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, secretaria única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Michel Agustin Nicolas s/Quiebra (Indirecta)" Expte: N° TL-4087-2016, hace saber que el 24/04/2025 se ha decretado la Quiebra de MICHEL AGUSTIN NICOLAS, CUIL 20-26.598.873-4, con domicilio en Lavalle N° 365 de Carlos Casares - Pdo. de C Casares. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo pero anteriores al día de la fecha -declaración de quiebra- podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la ley 24522. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Julio Cesar Moralejo, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1Dp0CZJ0pN7cIMsVA0NljmcmHX2c4Ai?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. María Angélica Planiscig. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE MONTOYA. "Montoya Juan Jose s/Hurto Agravado con Escalamiento (Art. 163 Inc. 4 del Código Penal)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Jose Montoya, DNI 41135493, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-02-007029-24/00 autos Rodríguez Maia

Mylon s/Amenazas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias con el objeto de notificar, a la menor MAIA AYLEN RODRIGUEZ y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 10 esquina 48 de la localidad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 22 de octubre de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1°) Declarar a la menor Rodriguez Maia Aylen, DNI N° 03-02-007029-24/00, nacido el día 5/12/2008 hijo de Jesica Medina con domicilio en calle 10 esquina 48 de la localidad de Santa Teresita No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. n° 03-02-007029-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 13 de mayo de 2025. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita en la presente I.P.P. y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 22/10/2024 a la joven Rodriguez Maia Aylen y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Rodriguez Maia Aylen, con DNI N° 48.875.675 y Persona Mayor Responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires", Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. María Celeste Victor. Auxiliar letrada

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/5/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52943 se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI N° 33.283.980, CUIL N°: 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de Lima partido de Zárate debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastian Alejandro Negri, T° 155 F° 189 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 03487-15-510285. Mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 23/6/2025. Se fijan las fechas el día 20/8/2025 y para el día 1/10/2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente adjuntando copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del síndico o del Juzgado. Nota: Se deja constancia del N° de CBU de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ 0170340340000081986673 (CUIT N° 20-35141328-0). El presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. art. 273, inc. 8° L.C.Q.).

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GASTON ARIEL ROMERO, DNI 39499548, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 03/07/1996, hijo de Caco Romero y de Sabrina Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1366 (B° San Jorge) , de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-410-2025, IPP-IPP -16-00-007843-23/00, caratulada: "Romero Gaston Ariel -Encubrimiento y Subsidiariamente Encubrimiento Atenuado- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de mayo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y de lo informado por el Señor Funcionario Dr. Ramiro Sagarduy, Secretario de la UFD 3, siguiendo expresas instrucciones del Defensor Oficial subrogante, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gastón Ariel Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-410-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-410-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-00-19101-24, Registro de Interno n° 1485, seguida a GABRIEL HORACIO DEPPE, en orden al delito de Encubrimiento por Recepcion Sospechosa a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: de nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 23.211.754 nacido en el partido de San Fernando, el día 9/4/1973, hijo de Mirta Susana Felipelli (f) y de Raúl Horacio Deppe.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 1 del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Andres Gabriel Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Ponce, sito en Avenida Ricardo Balbín nro. 1753, cuarto piso de

San Martín, partido del mismo nombre, en la causa nro. 5747 caratulados "Sandoval Fernando Ezequiel s/rObo Calificado por el uso de arma no apta, asimilable a utilería, en grado de tentativa", dispone la citación de FERNANDO EZEQUIEL SANDOVAL, argentina, soltero, camionero, titular DNI número 36.663.886, nacido el día 16/06/1992, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "///Martín, 13 de mayo de 2025. (...) Atento el estado de la presente causa, cítese mediante edictos y por el término de cinco días al imputado para que comparezca a este Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. Andrés Gabriel Gomez. Juez. San Martín.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Godoy Cristina Mabel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 893.263 se ha decretado la Quiebra de la Sra. GODOY CRISTINA MABEL, DNI 37604149, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 30 de junio 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Lucas Mautisi, con domicilio en la calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te 02392-610542 2) Designase el día 05/08/25 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 08/09/25, para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. Maria Cecilia Valeros De Córlica. Juez.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VERGARA EDUARDO ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 48759990; nacido el 30/06/2004, hijo de Vergara Dante Alejandro y de Lopez Mariana , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-11719-23/00 (Registro Interno N°10933), caratulada "Vergara Eduardo Alejandro s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a VALERIA GISELE MANCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11995-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 7 de mayo de 2025, sumado al silencio de la defensa respecto del traslado de igual fecha y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza a la encausada Valeria Gisele Manco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de mayo de 2025. Secretaría, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 313/19 - IPP.N° 03-02-1200-19 "Deglaue Juan Matias s/Robo Simple en Concurso ideal con Violacion de Domicilio a Condori Damaris en Mar de Ajo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado DEGLAUE JUAN MATÍAS, DNI 32363699, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Benito De Miguel - Nro. 645 - Loc. Junín, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de mayo de 2025. Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Deglaue Juan Matías; DNI 32363699, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle Benito De Miguel - Nro. 645 - Loc. Junin, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, robo y violación de domicilio ilícitos previstos en los art. 164 y 150 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 19/02/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LAUTARO NAHUEL PANCHANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11031-22/00 (nº interno 9487) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de mayo de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Panchano Lautaro Nahuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de

Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez.(PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SOLEDAD CARLA NOGUERA, DNI N° 41311954, nacida el 03/01/1999 con último domicilio conocido en calle Anibal de Anton N° 15 de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.I-517-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Soledad Carla Noguera y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-517-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.I-517-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4293 seguida a Sergio Alan Nicolás Cerdan por el delito de ROBO del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SERGIO ALAN NICOLÁS CERDAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Eva Isabel Pereyra y Sergio Cesar Cerdan, titular del DNI N° 47.229.859, nacido el día 27 de marzo de 2006 en Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Grierson NI 1727 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2025....Asimismo, de acuerdo a lo actuado precedentemente y a las vistas conferidas, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese al mismo, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar situación procesal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts.129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes, en autos caratulados "Gallucci S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley de" Expte. N° QL-42180-2024 atento la denuncia de extravío del Libro de Registro de Accionistas cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la Sociedad GALLUCCI S.A. Legajo 82328 Matrícula 44842 en el término de treinta días comparezcan a alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la perito Contadora Sciorra Carla Yanina, en el domicilio Luis Maria Campos 165, Bernal Oeste, partido de Quilmes. Dra. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de Garantías Subrogante, Dra. Ana Cecilia Bajlec interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, notifica a JORGE RAFAEL VILLASANTI BENEGAS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 30 de abril de 2025. (...) Resuelvo: I. Dictar el Sobreseimiento total de Jorge Rafael Villasanti Benegas (nacido el día 10 de noviembre de 1992, DNI N° argentino 96279269 y Cédula de Identidad de Paraguay N° 6129430, hijo de Justo Villasanti y de Cristina Venegas) por el delito de Abuso Sexual simple agravado (art. 119 primer y quinto párrafo en función del cuarto inc. b) del CP) en perjuicio de Keyla Reynoso, como acaecido en fecha no determinada pero durante la primavera del año 2022 en la localidad de Treinta de Agosto, Trenque Lauquen, que fuere investigado en la I.P.P. N° 3150/23 y que diera origen la presente Causa N° 16581. II. Regístrese. Notifíquese. Remítase Efecto N° 21825. Firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante Mí: Fdo. Verónica Lorena Felice. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 13 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - "Rio Tercero, 12/5/2025. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, hágase saber que la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Rio Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, DNI 5.601.147, con último domicilio conocido sito en calle calle Pueblos Originarios (ex calle Roca) 590 de Las Flores Provincia de Buenos Aires, a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 28 de mayo de 2025, a las 12:30 hs. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la

audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gob.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gob.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso". Firmado digitalmente por: Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2025.05.13. Rosso Mariela Andrea, Prosecretario/a Letrado Fecha: 2025.05.13.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28.04.2023 se ha dispuesto la reanudación del estado falencial, oportunamente decretado con fecha 25.10.2023, de ELBA MÓNICA AZURMENDI -DNI 10.668.776 (CUIL 27-10668776-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Darío Gustavo Ibarra con domicilio constituido en calle Florida 274 Piso 4to. "45" de CABA, Teléfono: 11-3099-1870, correo electrónico: idiario541@gmail.com; con cuenta en el Banco ICBC, CBU N°: 0150519101000101803433, para depositar el arancel (art. 32 LCQ), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.09.2025 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.10.2025 y el general el día 11.12.2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la LCQ vence el día 29.09.2025. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8, LCQ). Se expido en presente en los autos: "Azurmendi Elba Mónica s/Quiebra" (COM 19375/23. Buenos Aires, 13 de mayo de 2025. Leandro Gabriel Scotti, Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el Expte. 56786 "Fernandez Florencio Antonio c/Ojeda Dalfredo Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los herederos de la codemandada NELLY ESTHER MAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Soler 134 de la ciudad de Bahía Blanca, y se designa bajo los siguientes datos catastrales Circ. I Secc. A Manz. 20 PARC. 20G Partida 125345 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, A cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría a cargo del Dr. Federico Martín Berté y Dr. Hernan Daniel Lenzi, en autos caratulados "Traverso Matias Ezequiel y Otros s/Adopción de Integración plena Número de causa: MP-22594-2024" ha resuelto: "Mar del Plata, 06/02/2025 I. Hacer lugar a la demanda promovida decretando la adopción de integración con carácter pleno de los jóvenes MATIAS EZEQUIEL TRAVERSO, DNI 38.011.491 nacido el 9 de abril de 1994, MICAELA TRAVERSO, DNI 39.762.705 nacida el 27 de mayo de 1996 y de GASTON TRAVERSO, DNI 39.288.693 nacido el 6 de diciembre de 1997 a favor de la Sra. Karina Giselle Diez de Ulzurrun, DNI 24.539.114, manteniendo subsistente el vínculo jurídico que los une son su progenitor. II. Disponer que los jóvenes anexas el apellido de su adoptante - Diez de Ulzurrun- a su actual apellido Traverso, inscribiéndose como Matías Ezequiel Traverso Diez de Ulzurrun, Micaela Traverso Diez de Ulzurrun y Gaston Traverso Diez de Ulzurrun, rectificándose con este alcance las Partidas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de cada uno, conjuntamente con la inscripción de la presente adopción (art. 627 del CC y C) III. Aclarar que la presente adopción de integración se otorga con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la acción, esto es 12 de agosto de 2024, conforme lo normado por el art. 618 C.C. y C." Firma: Zotta Julieta, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241 de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de Mar del Plata, a fin de comunicar que el día 29 de abril de 2025 resolvió la conclusión del concurso y cumplimiento del acuerdo homologado, en los términos del art. 59 Ley 24.522, del concurso preventivo de ARGEN PESCA S.A. (CUIT 30-63185920-4), expediente N° 109.234. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Juez subrogante Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nro. 30, a cargo de Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace conocer que en los autos caratulados: "COMPANÍA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra - COM 19570/2005", en fecha 16/04/2025, se ha puesto a disposición de los interesados el quinto proyecto de distribución complementaria de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que alude el art 218 de la ley 24.522. Se hace saber que la procedencia de los fondos involucrados en la presente distribución, provienen de: a) la desafectación de la reserva oportunamente efectuada por la suma de \$ 41.484.258,24, en base a los autos "Cepa S.A., Zorraquín Federico; Alvarez Saenz, Hugo Ernesto s/Infracción Ley 24144", expte. N° 1655/2015, en trámite ante el Juzgado Penal Económico N° 7, b) transferencia efectuada a favor de esta quiebra de los autos "Frigorífico Lafayette S.A. s/Quiebra" en trámite ante la Secretaría n° 29 de este Juzgado Comercial n° 15; c) por los ingresos obtenidos por la inversión a plazo fijo de las sumas del universal; d) por los nuevos importes obtenidos por diferencia del tipo de cambio conforme resolución de la Cámara Comercial el día 21/02/2025 y e) las nuevas disponibilidades por la desafectación de reservas. Se deja expresa constancia de lo resuelto el día 21-02-2025 por la Cámara Comercial, en cuanto que los dividendos asignados a los acreedores y las reservas, han sido convertidos a dólares al cambio oficial para vendedor, al valor vigente al -08.07.2024- esto es a 1 U\$S = \$ 936,50,

resultando así el monto que, en dólares estadounidenses, será abonado a cada acreedor.-Los acreedores deberán contar para cobrar con una cuenta abierta en dicha moneda a los fines de la transferencia correspondiente y que aquél acreedor que pretenda el pago de su acreencia en pesos, ya sea por su conveniencia o por alguna imposibilidad de recibir pagos en dólares estadounidenses podrá solicitar que el banco depositario, al momento de realizarse el pago, proceda a la ventade los dólares que se le asignaron, para hacer efectiva su acreencia, mediante transferencia en pesos, en su caso. Buenos Aires, de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Martos Lorena Malvina, Secretaría Única a cargo de los Drs. Emiliano Andrés Lavagnino, Menendez Daniela Paula y Menendez Gonzalo Luis, en el marco de los autos "Torres Roldan Ayrlin Ambar s/Abrigo. Expdte. SM-23391-2024 (Nro. interno 87684)", cita y emplaza por el término de diez (10) días a ROLDAN JOSE MARIA, Sra. TORRES MAYRA ALEJANDRA y/o quien se considere con derecho comparezcan a estar a derecho en autos por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdtes del CPCC). Gral. San Martín, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - Juzg. Paz Letrado B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, del Dep. Jud. Azul, en "Infantino Gustavo Fabian y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 10604/2024) cita a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble: Terreno de Chacra: Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección E; Chacra 213, Parcela 1 a.- Partida: 472, que por el término de diez (10) días, tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Benito Juárez, mayo 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita por el plazo de 10 días a herederos de ANA VILLAN para que se presenten en autos: "Reyes Maria Rosa y Otros c/Vizcaino Victor Hugo y Otro/a s/Acción Reivindicatoria" para que comparezca a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr Defensor de Pobres y ausentes para que lo/s represente en el pleito. Pergamino, mayo 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 10 días a los herederos de Norberto Alarcón DNI 21.365.545 y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Av. Sir Alexander Fleming N° 909, departamento 1° E, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, individualizado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 4; Sección: D; Chacra: Quinta, Manzana 2; Parcela 1-A, Sub parcela 7, inscripto el dominio en la matrícula. 19251/7. San Isidro, mayo 2025. Fdo. Dra. María Cecilia Padrones, Juez.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Dombronsky Elsa c/Calero Rubio Angel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", SI-4746-2025, cita a ANGEL CALERO RUBIO, DNI 93.287.239 por edictos, para que en el término de 5 días hábiles comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver el beneficio solicitado sin su intervención. San Isidro, 13 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Ronsini Alejandra Silvia, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica E. Bartolozzi, sito en Avenida Presidente Perón Nro. 2850, 3 er. piso, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita a Caballero Matos Ronald Oracio para que dentro del plazo de diez días omparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El auto que así lo dispone dice en su parte pertinente: San Justo, 03/04/2025 "...De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Ronald Oracio Caballero Matos, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Informativo" de La Matanza, emplazándose al mismo, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial La Matanza, en autos Sartori Matias Leonardo Alberto C/Caballero Matos Ronald Oracio y otro/a S/ Daños y Perj. Autom. C/Les. o Muerte (Exc. Estado) (expte. LM-8145-2022) a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso..." Fdo. Ronsini Alejandra Silvia Juez.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a la Sra. BONILLA ADRIANA LAURA, DNI 31534335, a ejercer sus derechos en el término de diez días (art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en los autos caratulados, "Schulmeister Brian Nicolás c/Schulmeister Diego Martín y Otra s/Acciones de Impugnación De Filiación", (Expte. N° 11666). Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Dolores, 9 de mayo de 2025. Dra. Verónica Haide Polchowski. Juez.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a RITA LEONOR GUTIERREZ para que se presente dentro del plazo mencionado a hacer valer los derechos que le corresponda

en los autos caratulados "Futura Bahía Blanca S.A. C/Gutierrez Rita Leonor S/Cobro Ejecutivo- Expte. N° 70711", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2025. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Calle alvear N° 480 de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, en los autos caratulados: "Mendoza Angel Catriel y Otro/a s/Tutela", Expte. 152065, notifica a la Sra. Andrea Godoy, DNI 37.239.275, por el plazo de 10 días del resolutorio fecha 25/11/24 y 13/5/2025 de los autos de referencia que en su parte pertinente dice así: "Quilmes, 25 de noviembre de 2024. Atento los términos de la demanda incoada, convocase a Andrea Veronica Godoy y Mendoza Victor Eduardo para que en el plazo de 10 días se presenten en autos con patrocinio letrado a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes. Hágase saber que no deberá presentarse en sede del Juzgado, sino por escrito con debido patrocinio, constituir domicilio físico y electrónico- en el que se considerarán válidas todas las notificaciones-, denunciar usuario de la mesa de entradas virtual, e informar casilla de correo electrónico valido del letrado designado -mail- (Art 34,36,40,56 y cctes del CPCC- Arg. Art 104, 702 y cctes del CCCN- RC 816/20, 924/21 SCBA.". Firmado. Carolina Stein. Otro auto. "Quilmes, Quilmes, 13 de mayo de 2025. Proveyendo a la presentación Manifestación - Fórmula (243902043023447358): Agréguese el informe de la Cámara Nacional Electoral acompañado y téngase presente. Atento el desconocimiento del domicilio real de la Sra. Andrea Veronica Godoy que se denuncia y habiendo sido infructuosas las gestiones solicitadas por la actora tendientes a conocer dicho domicilio, tiénese por cumplida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC. Consecuentemente, atento lo solicitado y a los fines de notificar el traslado de demanda ordenado con fecha 25/11/2024, se cita y emplaza a la Sra. ANDREA VERONICA GODOY para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal se presente en estos autos a fin de hacer valer sus derechos y contestar la demanda iniciada en su contra con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (art. 341 del CPCC). Publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio de la citada (Art 145, 146, 147, 341 y cctes del CPCC). A esos fines, hágase saber que la actora cuenta con el beneficio provisional en los términos del art. 83 del CPCC.". Fdo. Carolina Stein. Juez. Quilmes, 14 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, departamento judicial de Junín, procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín, citando a los herederos de BAVA ETELINDA CATALINA, BAVA ÁNGEL ANTONIO y BAVA LIBIO OBDULIO y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Alberti N° 346 de la ciudad de Junín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sec: M; CH: 1 Mza: 68; Parc: 5 Partida Inmobiliaria: 68159 del Partido de Junín, Designación según plano: 054-00025-2021, Matricula: 21344, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, 15 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 1, sito en Calle 30, 619 Mercedes, PBA, cita y emplaza a GRACIELA ELENA CUESTA, DNI 14.908.898 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Loiacono Juan y Ot. c/Cuesta Enzo A. y Ot. s/Ejecución de Sentencia", Exp. 89067 bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Marcelo Fabián Valle. Juez.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Martos Lorena Malvina, Secretaría Única a cargo de los Drs. Emiliano Andrés Lavagnino, Menendez Daniela Paula y Menendez Gonzalo Luis, en el marco de los autos "Britez Martinez Milan Taniel y Otro/a s/Abrigo. Expdte. SM-5098-2024 (Nro. interno 86616)", cita y emplaza por el término de diez (10) días a MARTÍNEZ REYES MARIA ELEN y BRITTEZ TORRES GUSTAVO ALCIDES y/o quien se considere con derecho comparezcan a estar a derecho en autos por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cctes del CPCC). Gral. San Martín, mayo de 2025. Se deja constancia que el Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial de la localidad y Partido de San Martín. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y cctes. del CC.)

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lagrutta Marcelo Cristian c/Pierucci Ofelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 57344, cita y emplaza a la Sra. SILVIA SUSANA LIGNAC y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos sito en calle José Hernandez s/n de esta ciudad (emplazado entre las calles Mitre y Alvarado de la ciudad de Bahía Blanca), cuya nomenclatura catastral resulta la siguiente: Circunscripción 2, Sección C, Chacra 217, Manzana 217 T, Parcela 16 partida n° 007-177336, Matricula 39060, para que dentro del término de once días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará a la Defensora Oficial para que los represente. Bahía Blanca, a 15 días de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Dra. Veronica A. Petrosillo y del Dr. Julio Ariel Fernandez, en los autos caratulados: "Flores Valentina Jazmin y Otro/a s/Abrigo" (Expte. N° LZ-49936-2024) notifica al Sr. FLORES FACUNDO FERNANDO, la siguiente resolución: "Lomas de Zamora.- (...) En atención al estado de autos, cítese al progenitor de los jóvenes, Sr. Flores, Facundo Fernando a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b del CCCN y art. 12 de

la ley 14.528 para el día 10 del mes de junio de 2025 a las 10:00 horas. Notifíquese. Hágase saber a Flores, Facundo Fernando que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles, sita en la calle Larroque N° 2300 de Banfield; b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art.41 y 42 del CPCC) en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; c) En caso de incomparecencia injustificada el suscripto podrá decretar la adoptabilidad de los jóvenes Flores, Alexis Sebastián y Flores, Valentina Jazmin (art. 12 de la ley 14.528). Toda vez que de las constancias de autos se desprende la imposibilidad de notificar al Sr. Flores por parte del SLPPDN como asimismo el resultado negativo de la cédula Ley 22.172 librada por secretaria de este Juzgado, notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial (art. 145, 146, 147 del CPCC)". Fdo. Osvaldo Sergio Lezcano. Juez. Lomas de Zamora.

may. 20 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-348-2023 (IPP n° 02-01-001505-23/00), caratulada: "Peralta Juan Carlos s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real (ART 89, 92 en relación al ART 80 INC1 y 11, 183 y 55 DEL CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de JUAN CARLOS PERALTA, DNI 25260008, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 3 de abril de 1976, hijo de Romirio Ernesto Peralta y de Ana María Minutiello, con último domicilio conocido en calle Olivero Duggan de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...). El día 15 de mayo de 2025 por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

may. 20 v. may. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N 4 del Depto. Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, en los autos "Santamaria Silvia Anahi c/Santana Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° LP-14696-2024) notifica al Sr. SANTANA JUAN CARLOS, DNI 11.925.675 de la siguiente sentencia recaída en autos: "La Plata, 05 de mayo de 2025... Fallo: 1º) Haciendo lugar al divorcio de Santamaria Silvia Anahi y Santana Juan Carlos.- 2º) Declarando extinta la comunidad con efecto retroactivo al día 13 de Diciembre de 2024, fecha de la notificación de la petición (arts. 475 inc. c) y 480 del CCCN). 3º) Imponiendo las costas por el divorcio en el orden causado (art. 68 del CPCC). 5 º) Firme el presente y cumplido que sea con el art. 21 t.o. ley 12.526, el Secretario expedirá la correspondiente documentación para su inscripción en el registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Regístrese. Notifíquese". Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Juez". "La Plata, 9 de mayo de 2025. Proveyendo Edicto - solicita citación (237502128011831663). Ante lo que resulta de las presentes actuaciones, a efectos de notificar al Sr. Santana, Juan Carlos de la sentencia de fecha: 5/5/25 (vr. Sentencia definitiva (246702128011732985). Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "El Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional (art. 145, 146 y cctes C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Juez. La Plata, 14 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales por tres días - Marcela Adriana De Luca, Secretaría a cargo del Programa de RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES (P.R.O.D.E) ÁREA PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA); de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 inc. C del Ac. 3397/08 de la SCJBA en concordancia con la Ac. 3168/04 SCJBA; hace saber que a partir del 26 de junio de 2025 se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución 3170/23 de la SCJBA del 30/11/23 en Expte. 3000-5922-2023 P10/2023, comprensiva de 766 expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1951 y 1998 pertenecientes a los extintos Juzgados Penales N° 1 Secretaría 2, N° 2 Secretarías 3 y 4, N° 3 Secretaría 5, N° 4 Secretarías 7 y 8, N° 5 Secretarías 9 y 10, N° 6 Secretarías 11 y 12, N° 7 Secretaría 13 y N° 8 Secretaría 16 departamentales, los que han sido analizados y seleccionadas las consideradas de conservación prolongada por el Departamento Histórico Judicial Provincial. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, dejándose constancia que se ha notificado fehientemente a todas las dependencias pertinentes y a los organismos previstos en el Art. 119 de la Ac. 3397/08, art. 4 RC 2049/12, RC 2921/12 y Resolución de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA 1202 del 24/8/22, pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. Se deja constancia que tanto la nómina como los expedientes físicos a destruir se encuentran para su consulta en la sede de esta dependencia sita en calle 514 s/n° entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, predio Complejo Judicial, de esta ciudad, teléfono 0221-484-5385. La Plata, 13 (trece) de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 516-570-2021, caratulada "Lo Schiavo Orlando Alfredo, Huertas Octavio Gabriel s/Tenencia Simple De Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a OCTAVIO GABRIEL HURTAS por Tenencia Simple De Estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Garay Entre Av. Madariaga y Jujuy N° 995 de San Bernardo, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de marzo de 2025. Autos y vistos: Para resolver esta causa N° 516-570-2021 seguida a Lo Schiavo Orlando Alfredo, Huertas Octavio Gabriel s/Tenencia Simple De Estupefacientes; Resulta: 1. Que en fecha 13/12/23 se otorgó la suspensión de juicio a prueba a los imputados Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel, por el término de doce meses. 2. Que obra en autos los informes de cierre remitidos por el Patronato de Liberados de los cuales se desprende que los imputados Lo Schiavo Orlando Alfredo y

Huertas Octavio Gabriel, han cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas, realizar tareas comunitarias por el termino de cuatro (4) horas mensuales en alguna institución publica de la localidad de su domicilio, realizar en concepto de reparación económica una donación para el Hospital Municipal o Bomberos Voluntarios la suma de pesos cinco mil (\$5000), abonar el pago del mínimo de la multa prevista para el delito, mantener residencia y de comunicar en caso de mudar el domicilio, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados. 3. Que de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia remitidos en fecha 07/01/25 y 08/01/25 se acredita que los nombrados no han cometido nuevos delitos. 4. Que en fecha 17/02/25 se confiere vista al Sr. Agente Fiscal manifestando en fecha 18/03/25 que los imputados Lo Schiavo Orlando y Huertas Octavio Gabriel han cumplido con la totalidad de las condiciones oportunamente impuestas, por lo que corresponde dictar el sobreseimiento de los mismos. Por ello, conclusiones arribadas, y lo preceptuado en los arts. 76 ter, 4to. parrafo del C.P. y 323 y conchs. del C.P.P., Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a los imputados Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 516-570-2021 I.P.P N° 03-02-002506-19/00 Sobreseyendo totalmente a Lo Schiavo Orlando Alfredo y Huertas Octavio Gabriel cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2. Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, a los imputados con entrega de copia íntegra del presente resolutorio, firme que quede el mismo, háganse las comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 28/03/2025 14:49:20 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 296-2019, caratulada "Kuzub Alejandro Pablo s/Lesiones Culposas Calificadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a ALEJANDRO PABLO KUZUB por Lesiones Culposas Calificada, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 74 N° 673 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de abril de 2025. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 296-2019, "Kuzub Alejandro Pablo s/Lesiones Culposas Calificadas", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Kuzub Alejandro Pablo, la comisión del delito de lesiones culposas calificadas, previsto y penado en el art. 94 Bis 2° párrafo del C.P. el que prevé una pena máxima de cuatro (4) años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 11/03/2019. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3, 62 inc. 2°, 67 y 94 Bis 2° párrafo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Kuzub Alejandro Pablo (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 296-2019 I.P.P N° 03-02-001568-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Kuzub Alejandro Pablo cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Culposas Calificadas", previsto y penado en el art. 94 bis 2° párrafo del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 10/04/2025 14:13:12 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 1106-1492-2022, caratulada "Brandan Moreno Josge Esteban s/Resistencia A La Autoridad, Daño, Lesiones Leves, Atentado a La Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Jorge Esteban Brandan Moreno por Atentado a la Autoridad, Resistencia a la Autoridad Lesiones Leves Daños a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Espora N° 1941 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de febrero de 2025. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1106-1492-2022, "Brandan Moreno Josge Esteban s/Resistencia a la Autoridad, Daño, Lesiones Leves", atentado a la autoridad, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Brandan Moreno Josge Esteban, la comisión del delito de resistencia a la autoridad, daño, lesiones leves, atentado a la autoridad, previsto y penados en el arts. 239, 183, 89 y 237 del C.P. los que prevén una pena máxima de dos años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 18/11/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 239, 237, 183 y 89 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Brandan Moreno Josge Esteban (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°1106-1492-2022 (03-02-6734/22) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado BRANDAN MORENO JOSGE ESTEBAN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, daño, lesiones leves, atentado a la autoridad", previsto y penado en los arts. 239, 183, 89 y 237 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/02/2025 14:07:14 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VANESA RAQUEL TOZZI, con domicilio en calle Marconi N° 2222 (depto 1° B) de la ciudad de Mar del Plata.- en causa nro. INC-20231-1 seguida a Llera Juan Manuel por el delito de lesiones graves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de diciembre del 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene

derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de mayo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro 323 de Necochea, a cargo del Juez Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, comunica que en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. No 54.145, se declaró con fecha 31/03/2025 la apertura del concurso preventivo de ICE FUN S.A., 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Se fijaron las siguientes fechas: a) 07/07/2025 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos; b) 27/10/2025 para presentar el Informe Individual; c) 02/02/2026 para presentar el Informe General. La audiencia informativa prevista por los arts. 14 inc. 10 y 45 ante último párrafo de la LC y Q, se llevará a cabo el 06/04/2026 a las 10:00 hs, en la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Necochea, mayo de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Pardo Laura Andrea s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL - 5157 - 2025, con fecha 18 de marzo de 2025 se ha decretado la Quiebra de LAURA ANDREA PARDO, DNI 26.464.697, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el 1 de julio de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 15 de octubre de 2025. Quilmes, 8 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Plata, 15 de mayo de 2025. Atento lo actuado y lo dispuesto por V.S., solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, tenga a bien publicar el siguiente edicto por el término de cinco días: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. MAMANI DONAIRE JESÚS MARÍA, DNI 95.533.474 que deberá comparecer dentro de los tres días de notificado a la U.F.I.J N° 8 de La Plata a los fines de ponerse a derecho y prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP, en el marco de la I.P.P. 06-00-025476-24/00 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SALINAS CAROLINA MARISOL, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 34564865, nacionalidad argentina, hijo de Salinas Jose y

de Basualdo Celsa, habiendo nacido el día 29/01/1989, en la Localidad de Florencio Varela y con último domicilio conocido en real: Calle Rawson - Nro. 410 - Loc. Florencio Varela, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0705-6629-2500 (RI N° 10176), caratulada "Lopez Hector Elias y Salinas Carolina Marisol s/Hurto en grado de tentativa---R.I N° 10176 ---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Carolina Marisol Salinas, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado de Ezeiza), Dr. Horacio H. HRYB, notifica a CÉSAR IVÁN VEICCA ÁLVAREZ en la I.P.P. Nro. PP-07-01- 009802-21/00 la resolución que a continuación se transcribe: "Ezeiza, 15 de agosto de 2024. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a favor del inculcado de autos César Iván Veicca Álvarez, reanudando el trámite de la presente según el estado en que ésta se encontraba previo al citado beneficio (...)". Fdo. Dr. Javier Maffucci Moore, Juez de Garantías (P.D.S.).

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a PABLO NICOLÁS ALBA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 705-35444-24, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, 15 de mayo de 2025. (...) Téngase presente el informe actuarial que antecede, teniendo en cuenta que el domicilio sito en la calle Fausto nro. 99 de la localidad de Glew informado por la defensa como correspondiente al coimputado Pablo Alba, coincide con aquél en el cual no pudo efectuarse la notificación personal, cítese y emplácese al imputado en autos Pablo Alba, por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. (...) Fdo. José Ignacio Polizza, Juez." Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: apodo "BAMBI", de 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación albañil, de nacionalidad Argentina, nacido el día 31 de octubre de 1986 en Adrogué partido de Almirante Brown, DNI N° 28.379.440, siendo su domicilio principal actual en calle: Fausto Nro.99 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, de condiciones de vida regulares, que si sabe leer y si sabe escribir, hijo de Daniel Guillermo Alba y de Norma Beatriz Garcia. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de mayo de 2025. Pombo Mariana Noemi. Secretario.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LIERNA THIAGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, soltero, titular del DNI 45.395.081, hijo de Lierna Gerardo Ezequiel y de Miño Maira Cristina, fecha de nacimiento el día 17 de febrero de 2004 en Monte Grande, instruido, con último domicilio en la calle Acceder 3355 de la localidad de 9 De Abril del Partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro.9790 (IPP 0703-5900-2300), caratulada "Lierna Thiago Ezequiel s/Abuso de Armas Reiterado (Dos hechos)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, y atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Lierna Thiago Ezequiel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JORGE DANIEL PRIOR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-1960-25 (n° interno 9579) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "...//field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Prior Jorge Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a ULISES EZEQUIEL INCHAUSTI, DNI 45.575.305, de nacionalidad argentina, hijo de Lourdes Itati Inchausti, nacido el 27 de septiembre de 2001 en la ciudad de Monte grande, con último

domicilio informado en la calle La Paz N° 662 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-011445-24/00 caratulada "Inchausti Ulises Ezequiel s/Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Ulises Ezequiel Inchausti, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación en fecha 23 de abril de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DARIO MARTIN ROJA, DNI 40.080.160, de nacionalidad argentina, hijo de María Fate, nacido el 24 de noviembre de 1996 en la localidad de Sarandí Provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Los Claveles N° 116, de la localidad de Monte Grande, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-16130-23/00 caratulada "Roja Dario Martin s/Amenazas en Concurso Real Con Lesiones Leves -11707-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de mayo de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Dario Martin Roja, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 14 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 15 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Knudsen Claudia Elisabet s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", N° 64711, el día 09/05/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELISABET KNUDSEN, DNI 17.590.898, con domicilio real en Avda. San Martín N° 612 de San Cayetano. Síndico designado: Cdr. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 Nro. 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Tel.: 02262 598693, correo electrónico: maurogandoy@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal: 07/05/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 04/07/2025. Se fijan los días 02/09/2025 y 14/10/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en \$31.800,00 y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a HECTOR MARCELO BUSTOS,- DNI 33499799 de nacionalidad argentina, soltero, albañil, nacido en San Pedro el día 25/09/1987, hijo de Bustos Silvia Noemi, con domicilio en calle Servellera n° 3932 de Rosario, pcia. de Santa Fe. y a MARIA BELEN BUSTOS,- de nacionalidad argentina, soltera, de ocupación ama de casa, nacida en San Pedro el día 08/12/1988, hija de Silvia Noemi Bustos, con domicilio real: calle Almafuerie N° 2374 San Pedro de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 39827857, por el término de cinco días a fin que se notifiquen de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 380/22-3, caratulada: "Bustos Hector Marcelo, Bustos Maria Belen, Viera Noelia Anabela, Leiva Marcelo Raul - Usurpación de Propiedad - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento el estado de autos respecto a los encartados Bustos Hector Marcelo y Bustos Maria Belen ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a los mencionados, para que comparezcan ante este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-380-22-3 que se les sigue por el delito de usurpación de propiedad en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Respecto a los encartados Viera Noelia Anabela y Leiva Marcelo estese a los sobreseimientos dictados en fecha 19 de febrero y 16 de diciembre de 2024". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. Los nombrados, quien se encuentran imputados del delito de usurpación de propiedad deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebelde en causa N° 380-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RODRIGO MAXIMILIANO MININO, DNI 37.659.890, de sobrenombre o apodo Rodri, Mini o Negro, de 28 años, nacido el día 17 de junio de 1993, de estado civil soltero, profesión u ocupación comerciante, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento San Martín, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Ameghino Nro 960 de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. INC-1108-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Minino Rodrigo Maximiliano, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa INC-1108-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa INC-1108-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata hace saber que con fecha

20/02/2025 se ha decretado la Quiebra SUAREZ ALEXIS MAXIMILIANO (DNI 36.722.937), con domicilio real en calle 607 entre 124 y 125 N° 501 de la localidad de Villa Elvira, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Lucas Mautisi, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 06 de Junio de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 14 N° 781 6° piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco HCBC, Caja de Ahorro, CBU 0070343530004032524449. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 20/08/2025 y la del Informe General para el día 26/09/25. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Suarez Alexis Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 3331-2025. La Plata, mayo 2025.

may. 20 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a WILFREDO BLANCO RAMOS, DNI 96.096.679, en causa N° 07-00-025113-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 30 de abril de 2025 (...) Decido: 1) Sobreseer parcialmente a Wilfredo Blanco Ramos en orden al delito que la Fiscalía le imputó como lesiones graves agravadas por el vínculo y por alevosía cometidas en contexto de violencia familiar. 2) Remitir a juicio la causa respecto de Wilfredo Blanco Ramos, por considerarlo presunto autor penalmente responsable del delito de abandono de persona agravado por el vínculo (...)" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 15 de mayo de 2025 (...) Notifica por edictos. En atención a lo que surge de los informes del día de la fecha, notifico a Wilfredo Blanco Ramos, DNI 96.096.679 de la resolución correspondiente al sobreseimiento parcial y elevación a juicio de fecha 30 de abril de 2025. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

may. 20 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre de la Srta. FAUSTINA DIFFILIPO PAPARINI, DNI 47.169.104, siendo la petición de la supresión de apellido paterno en los autos caratulados, "Diffilipo Paparini Faustina s/Cambio de nombre", Causa N° 22222. Mercedes 12 de marzo de 2025.

1º v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría única, en autos: Rivero Francisco S/ Cambio de nombre expediente: LM-6830-2025, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 21 de marzo de 2025. Conforme lo solicitado, lo normado por el art. 70 del Código CCyCN, en virtud de lo normado por los arts. 145 y 145 del CPCC y del presente pedido de cambio, publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses por ante el Diario 'Voces' - Entre Ríos 2861 - San Justo. ALC. 112 (<https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=41964>) conforme a lo normado por el art. 145 y 146 del CPCC, citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que todo aquel que se oponga a que el niño FRANCISCO RIVERO modifique su nombre como FRANCISCO CARRASCO, deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez". Otro dice: "San Justo, 13 de mayo de 2025. De conformidad con lo peticionado por el Sr. Defensor interviniente en el escrito electrónico en proveimiento, déjese sin efecto la publicación de edicto en el Diario 'Voces' ordenado en la providencia de fecha 21 de Marzo de 2025 (21/03/2025 - Primer Despacho / Se provee (234102052028119017)) y procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los mismos fines y efectos que el anterior (ver despacho indicado "supra").- Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez".

1º v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre solicitado por CASERES RITA NATALI VANESA, DNI 30.212.159. Gustavo Gabriel Petracca, Juez. La Plata, mayo 2025.

1º v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de una vez por mes durante seis meses (Art. 88 del C.C. y C.) en el Boletín Judicial al Sr. ZÖLS ANTON a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zölss Anton s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Receptoría-causa: SM-18347-2024, Expte. Interno N° 87360.

3º v. may. 20

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, con sede en la calle Ituzaingó 340, piso 3, del Departamento Judicial San Isidro, en autos caratulados "Fuente Rocha Enrique Daniel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 25805/2019), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. ENRIQUE DANIEL FUENTE ROCHA, argentino, con DNI 12.900.906, último domicilio conocido en ciudad de Vicente Lopez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de declarar su fallecimiento presunto.

4º v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 2º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Prini, Oscar Francisco s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Exte. 21632/2024), cita y emplaza a OSCAR FRANCISCO PRINI (DNI

4.567.853), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 88 del CCCN). El presente edicto deberá publicarse por un día, una vez por mes, durante seis meses. San Isidro, diciembre de 2024.

6° v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, 1er. piso, Sector D de la localidad y partido de Morón en los autos caratulados: "Bürner Wilhelm s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° MO - 20525 - 2024, cita a BÜRNER WILHELM y/o BÜRNER GUILLERMO conforme lo dispuesto por el Art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Morón. Fdo.: Rezzonico Pablo Daniel, Juez.

6° v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), interinamente a cargo de Dra. Daniela Raggazzini sito en calle Álvarez Rodríguez Nro. 81 de Junín Provincia de Buenos Aires cita a estar a derecho a ESTEBAN ANSELMINO en los autos caratulados "Anselmino Esteban s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° JU-243-2022, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Junín, a los 11 días del mes de diciembre de 2024. Publíquese por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Junín.

6° v. may. 20

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear n° 465 piso 2, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzales Estanislada s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 129607, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA GONZALES. Quilmes, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TOMASA ARTOLA y/o TOMASA ARTOLA, DNI 1.897.860. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 12 mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA EUFEMIA. Rojas (B), mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO VIVIANA SILVIA. San Nicolás, 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO EZEQUIEL ALISANDRONI. Pergamino, fecha en que se firma digitalmente y se libra en formato electrónico.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ANTONIA RAIES, DNI F 6.177.943. Mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN CARLOS ERNESTO. Pergamino, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FRANCISCA, DNI 1.886.438. Mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JARA. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRA CARBINO RUBEN, LE 5368470. Tres Arroyos, 6 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA LARA. Bahía Blanca, mayo de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SOUZZI. Lanús, abril de 2025. Dr. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DANIEL MORENO para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Secretaria.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ SARACHO VENANCIO. Lanús, abril de 2025. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PELAEZ. Bahía Blanca, mayo de 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO JOSÉ ONORATI. General Lavalle, 22 de abril de 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO EDUARDO FRANCOIS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL CHAPINAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA BEATRIZ TRAVERSARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ENRIQUE GARCIA. Abril 2024.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA ISABEL MAKARUK. Lomas de Zamora, mayo 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ COSTAS CARMEN. Lomas de Zamora, mayo 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAROCCA ELBA HAYDEE. Lomas de Zamora, mayo 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANS ROBERTO. Lomas de Zamora, abril 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO FAUSTINO HOYOS, MI 1.204.707 y DOMINGA AGUIRRE, DNI 3.521.166. Quilmes, 13 de mayo de 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUCIANO ROJO. Quilmes, mayo de 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALICIA y/o ALICIA JULIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA DOLORES CARUSO, DNI 4.833.605, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FEDERICO JAVIER. San Nicolás, 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores del Sr. MANCHONE ROBERTO LUIS y Sra. MENEGONI ALICIA MABEL. San Nicolás, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA GAMARRA MARIA CONCEPCION, DNI 94273984. Azul, noviembre 2021.

may. 16 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DAVID AVRIJ. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ADRIÁN GONZALEZ. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA SULIK GRONT u OLGA SULIK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PERNIGOTTI BEATRIZ ROSA. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FRANICHEVICH. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES YOLANDA PELLEGRINI. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA DIONISIA GAUNA. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única a cargo de la Dr. Diego Javier Gesteira del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE CLARA GLADYS. Pergamino, 25 de abril de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE ARDITTI. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TROMBINI JOSE s/Sucesión Ab-Intestato". Mayo de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipù, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados "Hoopmann Rosa Noemi s/Sucesion ab Intestato", Expte. n° 41.307, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HOOPMANN ROSA NOEMI. Maipú, 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita

- y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OÑA HEREDIA OLGA MARINA. La Plata, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ RICARDO GABRIEL. La Plata, abril 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO MARIA AMELIA. San isidro, 13 de mayo de 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE HORACIO, LE 8293096 y de MANSILLA NORMA RAQUEL, LC 4651443. Tres Arroyos, 12 de febrero de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanus, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) dias a los herederos y acreedores del Sr. PEDRO RICARDO PAWLIN (DNI 8.414.875). Lanus, 12 de mayo de 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANDRONICO JIMENEZ, DNI 7.041.584. Quilmes, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA ROSA DECIMA, DNI 2.524.532. Quilmes, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 , a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, en autos caratulados: "Dupuy Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. n° 74965), cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPCC) de don VICTOR DUPUY. Dolores, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO AZCARRAGA. Pergamino, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FIGUEROA RUBEN CARLOS. La Plata, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAES ROBERTO GABRIEL. La Plata, abril 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RICARDO WOLK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LEWIN. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21
- POR 3 DÍAS - Lomas de Zamora, 11 de abril de 2025. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora declara abierto el juicio sucesorio de SILVIO GABRIEL JUNCOS, DNI 21.558.522, citándose a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).
mar. 19 v. mar. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALBIERA GIRALDO. Lomas de Zamora, mayo 2025.
mar. 19 v. mar. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, en autos caratulados "Uhlig Osvaldo Hector s/Sucesión Ab-Intestato"; Expediente N° 75016, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HÉCTOR UHLIG. Dolores, mayo 2025.
may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTA PASCUALINA. La Plata, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAIME LIBORIO OMONTE GONZALEZ. Morón, Secretaría.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Guardia, Arturo; Guardia, Adolfo Alejo; Guardia, Elvira; Guardia, Nelida, Guardia, Ercilia y Guardia, Elsa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 12093, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUARDIA ARTURO; GUARDIA ADOLFO ALEJO; GUARDIA ELVIRA; GUARDIA NELIDA, y GUARDIA ERCILIA. Navarro, 13 de marzo de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única, de la localidad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISANTE DOMINGO, DNI 93.854.070. Fecha 13/05/2025. Fdo. Dr. Salva Victor gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ GRACI, DNI 4.202.425 y LUISA ZARBO, DNI 1.832.265.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE BUCETA y MARIA GARABAN CASTROAGUDIN para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ELISA GOMEZ. Quilmes, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN DI COSTANZO. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial, citandose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 Del Cpcc). Quilmes, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOVAL y ERCILIA VIRGINIA BARTOLI. Punta Alta, mayo de 2025. Conste. Fdo.: Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JULIANA PROPERZI. Punta Alta, 13 de mayo de 2025. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ NELIDA AMELIA.- Quilmes, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Escanes Francisco Martin s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCANES FRANCISCO MARTIN, DNI M 5323767 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ISLAS, LE 7381281. Bolívar, octubre de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO ENRIQUE OVIEDO. Punta Alta, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10526-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTILLO ALICIA ESTHER, DNI F 2767472. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN ROSARIO VIEGAS. Punta Alta, 21 de abril de 2025. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPAÑOL NORA IRENE (DNI 5675706) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER RODRIGUEZ. Pigüé, 24 de abril de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante SNIDER PEYROT HECTOR ISMAEL, DNI 11405958 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12/5/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA KEES BAH. Pigüé, 29 de abril de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Saltarini Arturo César s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALTARINI ARTURO CÉSAR, DNI M 5285475 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR JOSEFA ROJO. San Antonio de Areco, 7 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IRIARTE RUBEN HECTOR. San Antonio de Areco, a los días del mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LIATI ANA TERESA. San Antonio de Areco, a los 7 de mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MATEU, JOAQUIN GAETANO EGIDIO y/o MATEU, JOAQUIN EGIDIO, y la Sra. BONINO, ROSA YOLANDA. San Antonio de Areco, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORO NESTOR ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMON RAMIREZ y MARIA ISABEL PERALTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Valle, Marcelo Fabián, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMINI MARTHA CLOTILDE. Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIO ISIDRO VIDAL y OROY MARÍA ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PASCUAL BENTIBOGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaria a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BOCO JUAN ANGEL. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LUZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Iuzzolino Palma Antonia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 77160), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMA ANTONIA IUZZOLINO, NICOLAS VALITUTTO y ALEJANDRO GREGORIO VALITUTTO. General San Martín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LUNA. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMA SURJAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO TELLO. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SONIA GLORIA LABONIA. General San Martín, mayo de

2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martinez, Félix Jorge, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GANGI, NESTOR RAUL. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE RIVAS VIRGINIA ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO CESAR FLORENTINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de mayo de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLARIAGA BENJAMIN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALFREDO BECERRA, DNI 10.091.979. Marcos Paz, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. ANASTASIO NEGRETTE (DNI N° 1.456.823), JULIANA FLORENTINA RODRIGUEZ (DNI N° 1.194.957) y ROBERTO OSCAR NEGRETTE (DNI N° M5.483.049). Laprida, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DELGADO, CIRIACO SAUL. Marcos Paz, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALONA LUIS DELFIN (DNI: DNI 5.117.585) y ROSA ESCOT (DNI: 1.402.432), la publicación deberá realizarse por un día en el Boletín Judicial. Quilmes 25 de noviembre del año 2024 .-Fdo: Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. LESMI JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 5 de mayo de 2025. Dra. Gisela Filadoro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIVERRA MARCELO SANTIAGO. San Isidro, 9 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON JUSTO DONATO. Puan, 12 de mayo de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FAUSTINO FERNANDEZ. San Isidro, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO CRESCENSIO JOSE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERILLO OSVALDO y BARRIONUEVO YOLANDA FIDELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MORENO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SPINA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZATE ELEODORO OSCAR, LC 3028174; y de ZANAZZI DISLACIO ELSA MARGARITA, LC 4023448. General La Madrid, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA EL TAHHAM. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes en expediente N° 404 cita a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante quien en vida fuere Don VILARULLO RUBEN CARLOS, DNI 11537984, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Código Civil y Comercial, AC:1783/78 SCBA). Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ GIRALDEZ ALONSO, CATALINA AULICINO y ROBERTO GIRALDES por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN FERNANDEZ. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO BUENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROZCO GUSTAVO RAUL. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA VELMA URRUTIA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO FACCONI. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPPA MARIA LUCIA, DNI M 3.946.694. Mar del Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA MARIA JOSEFA KOCHER. Karina Judit Pigozzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN ANIBAL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de ORDOÑEZ VICTORINO y MANSILLA MARIA DEL VALLE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. Com. Ac., 1783/78 SCBA. Fdo. Fuchs Jose Gustavo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA VILETTO. Chivilcoy, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Depto. Judicial de La Plata, ubicado en calle 13 intersección 47 y 48, de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, en el marco de las actuaciones: "Urquiza, Nielsen Everilda S/Sucesión Ab-Intestato -Nº Causa: 26916-2025 " cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIELSEN EVERILDA URQUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO DESIDERIO LORENCES FERNANDEZ. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, con sede en calle 27 Nº 600 de Mercedes, en los autos caratulados: "Bustamante Solterbeck Walter Alejandro S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 113357, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante - WALTER ALEJANDRO BUSTAMANTE SOLTERBECK-, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTIN ESPINDOLA. Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER DEL CARMEN DE CASTRO y EMILIO JUAN PAZ. Bragado, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº Cinco , Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADANO OBDULIO CESAR, (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS BERNARDO REINALDO. Saladillo, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROSA FIERRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE PAULA, MARIA JESUS. Cañuelas, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ JONATAN ORLANDO. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLO ELENA. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ PARRALEJO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BARROSO. Secretaría, La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO SUAREZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE OSCAR RUBEN. General Belgrano, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CELIA LOPEZ y de SALVADOR PARISI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ERNESTO GALARZA, DNI 13.318.221, en los autos "Galarza Eusebio Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO INDALECIO REFIEL, LESCANO MARIA ELENA, VILLETA ZULEMA y LESCANO INDALECIO ALBERTO. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALICIA CONDOLUCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de VARELA ERNESTO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia n° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASIR MARGARITA SAINAP. La Matanza, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVET ALFREDO HONORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GARRIDO MANCEBO NICOLAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de VARELA ERNESTO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTINEO EMILIO y MARIA SUAREZ PEREZ. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ROJO AIMAR MARTINIANO y ZUVI MATILDE ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 1 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELVIRA ANGELI. Junín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO EDGAR OWER. Coronel Dorrego, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS LINDOR ERNESTO, DNI 1.306.291, a fin de

hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lobos Lindor Ernesto y Rojas Herminda Elsa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. N° 6569-25). Coronel Vidal, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIELMARIN JUSTINO SERGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CATALINA RATTALINO y CARLOS ALBERTO GAGNIERE. Lincoln, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ESTER OLIVERO y EUGENIO RAMIRO QUINTERO. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA ELSA ROJAS, DNI F 3.489.888, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lobos Lindor Ernesto y Rojas Herminda Elsa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", (Expte. N° 6569-25). Coronel Vidal, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8199-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCENA FRANCISCA, DNI M 8581438.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUIDONI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GUILLERMO RASCH. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALICIA LUCIA COGNO para que dentro del plazo de treinta días acrediten vínculo con la causante (Art. 734 CPCC). Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PANNI y PEDRO POLLINI. San Pedro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA DOMINGUEZ, ROLANDO VICTOR MELENDEZ y ROLANDO JOSE MELENDEZ para que en dicho término acrediten vínculo con los causantes. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO y MARIA VIRGONA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ALFONSO DEJESUSA ODULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE GRAZIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDÉE AMALIA ETCHECHURI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL TEODOMIRO GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ DUARTE. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LIBRANDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHIKIYA TOYOKICHI. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISABEL BELARDINELLI. Lobos, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ALBERTO GALLO. Lobos, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIYASATO SUMIKO. Gral. San Martín, mayo

2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BRUNO CAPOLA y Doña ANA COLACINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ARTURO BALDONED. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ANTONIA BILAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUIS BELON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE PIZARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO VAZQUEZ NEIRA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FORMARO y MARIA GRACIA CAMPICELLI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE VILLALVA - DNI N° 13.874.941. Quilmes. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIDELELLA y ROSA AMANDA LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO ARGUELLO, DNI 23.025.613, Quilmes, mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGOBERTO BENJAMIN PAGADIZABAL. Tandil, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO RUBEN GARCIA por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KUTSCH. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OSCAR ANGEL. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUELA DIAZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA LUBINA BERMAN. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ARASELI OLIVERA y JOSE MARIA RODRIGUEZ. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fede Claudio Hugo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JESUS ROMERO VICTORICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA RAQUEL SPOSITO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR

ARAMAYO CARBAJAL. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FAGUAGA MIRTA DELIA, DNI F 5255470, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL PRUZELLO. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ANTONELLI LUCIANO BRUNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE RUFO ACUÑA. La Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA ANDREA TESTORE. Lanús, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JOSE CRUZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MERCEDES NOEMI. La Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR NÉSTOR CARATTOLI, DNI 5.165.005, y de NOEMÍ MABEL DI LUCA, DNI 3.996.133. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROBERTO PABLO OHAN, con DNI M 5188798. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO OSMAR ACOSTA, LE 4.256.221. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEÓN BALDERRAMA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA GAUDINO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEONOR ANTOGNOLI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA FAUSTINA ZABALA y LUIS LOPEZ. Lomas de Zamora, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RUBÉN ALBERTO ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAMONT OBDULIO y REYNOSO ALBA LUZ. Necochea, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante TAVELLA DOMINGO. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declarase abierto al sucesorio de CAEIRO CESAR ALBERTO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C. y C.). Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN HAYDEE ZEBALLOS. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENAS ISOLINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ASUNCION RODRIGUEZ DE ARBOLEYA. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora declárase abierto el juicio sucesorio de PEDRO ABADAL y LIBERTAD RENIS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Onetto Analía Irene S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONETTO ANALIA IRENE, DNI 14396016. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andragnes Mariano Jorge S/Sucesión Ab-Intestato, DNI 24.226.675. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO ALEJANDRO PLATZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO HECTOR SALUSTIANO. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte-pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NELLY EDITH GIMENEZ. Los Toldos, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERLA MARINA ANDRUSYSZYN. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARENS ELECTRA ELISA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARGARITA ROMERO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LEMOS para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CATENA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FELIPE SALAFRICA. Lincoln, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GABRIELA DELIA. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI BEATRIZ NOEMÍ, DNI 3.874.893. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº4 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEOSHGERIAN ABRAHAM, HAYDEE PAULINA DA COSTA y ALBERTO JAVIER KEOSHGERIAN. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO MURPHY. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAVALLERO ALBERTO GIAN BEPPE y/o ALBERTO JOSÉ CAVALLERO, y Doña CONTINO GRACIELA MONICA- Gral. San Martín, 15 de mayo de 2025.- Dra. Romina L. Cabal Rodríguez Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. Nº2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DELIA MARIA LAZZARO, DNI 5.080.809.- Junín, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ROSSI. Junín, de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y acreedores de JORGE RUBEN AMICHETTI. Rojas, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OJEDA JARA IDELINO ISAAC, DNI M 8188843 y Doña OLGA ENRIQUETA GUARDON, DNI 12171758 (arts. 2340 CCYC de la Nación, 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAN SEBASTIAN EDUARDO.- La Plata, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO IÑIGUEZ. La Plata, mayo de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25, a cargo del Dr. Catoggio Carlos José, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MAURICIO ALFREDO PAVON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEIDUKAT IRENE ELSA, en los autos caratulados "Schuemer Ernesto Arnoldo s/Sucesión Ab-Intestato y acumulados Beidukat Irene Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" expte. SN - 78848 - 1994. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NOEMI BONFANTE. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOREIRA ALLO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO BAEZ. La Plata, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL ALEJANDRO MOLINA y LILIANA GRACIELA JARAMILLO. 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Juzgado Vacante, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANGELA ANDREA. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 459/465 de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de JOSE LORENZO CORRAL y/o JOSE LORENZO, titular del DNI Nº 93.397.221. Quilmes, 15/05/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERELLA ROSENDO OSCAR. En la ciudad de San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR LEGUIZAMÓN para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 CCCN). Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISAS NORA MIRIAM. Quilmes, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ANIBAL LEDESMA. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Departamental Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BENITEZ. Quilmes, mayo de 2025. Hugo Eduardo Sosa Cordoba, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque n° 2450 1° Piso de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA YOLANDA MIGLIORE. Lomas de Zamora mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA YON, OMAR JULIO MALDONADO, RAQUEL JULIA MALDONADO, HORTENCIA MARIA ANTONIA MALDONADO, FELIPA ASUNCIÓN CONTE y RICARDO OMAR MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CECILIA BLUNDO, DNI 25452589.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO ROMALDE. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SANDOVAL, en los autos "Sandoval Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del departamento judicial de Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FRANCO MARIO CELESTINO, DNI 12.335.868. Pinamar, de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EMA FALESSI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS SALSAMENDI, DNI 17480831.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA LETICIA APREA, DNI 3641210 y RAFAEL TERUEL, DNI 5295367 Mar del Plata, de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Del Prado Ernestina Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL PRADO ERNESTINA JOSEFINA, DNI F 1747922 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Schonaker José Clemente y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUINART MARGARITA RAMONA y SCHONAKER JOSÉ CLEMENTE a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIEGO HERNAN SIMONINI, DNI 23313874 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Simonini Diego Hernan s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-8823-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRIZO JULIO CESAR (DNI 20.633.189) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CÁCERES BARCALÁ ALCIRA DELIA, DNI 3.813.292.- Benito Juárez, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSCAR ANIBAL ACOSTA, DNI N° 5.399.620, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ABAD (DNI 7.790.418). Mar del Plata, 28 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUJILLO ALBERTO (DNI 5.393.670). Mar del Plata, 29 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zucchi Adriana Monica s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCHI ADRIANA MONICA, DNI 13235425 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sacchi Americo David s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACCHI AMERICO DAVID, DNI M 5333723 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UVIEDO SUSANA ELIZABETH. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGARRA ELIZABETH LILIAN. La Plata, mayo de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Partido General José de San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Juez, secretaría a cargo de las Dras. Ana Carolina Trigiani y Mariana Cecilia Gariglio, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 3 CP: 1650, en autos caratulados "Acosta Teodora s/Sucesión Ab-Intestato

(Expte. N. ° SM - 14927 - 2025.)"- que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEODORA ACOSTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA STRIETZEL y EDUARDO OMAR SIKORSKI. Gral. San Martín, mayo de 2025.- Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AIN FELIX OSCAR. Necochea, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO HERNANDEZ. La Plata, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALARCON GARAY REINALDO y GAVILAN MARIA REGINA. Necochea, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARTIN MENGUELLE o MENGELLE. Las Flores, 15 de mayo de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIERA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAZZUCA BENJAMIN ENRIQUE CESAR (DNI M 5227580) y RODRIGUEZ CARMEN EDITH (DNI M 1.945.626). Azul, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALVAREZ ROBERTO RAMON (DNI 5386254).- Azul, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CESTAC ARTURO CESAR (LE 5.377.157).- Abril de 2025. Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la Ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión Indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA ALICIA ETCHEGARAY (DNI F3.872.058.). En la ciudad de Azul, (MS).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI BENEDETTO MARIA JULIA DNI 1.416.466. Saladillo, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA ALICIA ETCHEGARAY (DNI F3.872.058.).- Azul, 14 de mayo de 2025. Dra. Josefina Russo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE PEDELABORDE (DNI F 3518408) y de RAMON MORA (DNI M 5227294).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ FRIAS, y de MARTIN RANDOLFO SOSA. La Plata, 12 de mayo de 2025. María Victoria Sagarra, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER MIRANDA. La Plata, mayo 2025.

POR1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARRONE MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES COSTANTINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN GABRIEL ROJAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA RAQUEL ITHURSARRY. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA JOSEFINA LABOUREAU y RICARDO HORACIO LUNA. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por plazo de treinta días a los herederos y acreedores de TOPPAZZINI MARÍA DEL LUJAN a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Toppazzini Maria Del Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N°89854. Pergamino, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANTONIO D'ADDURNO y Doña NÉLIDA ANGÉLICA GAITÁN.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA FELISA NORMA. San Justo, en la fecha de suscripción digital.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANIBAL CREGO. Mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELO NORMAN HERNANDO. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO GONZALEZ GODOY o ANTONIO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NIEVES ROLHAISER y ALBERTO RAUL IPARRAGUIRRE. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPOS LUIS MARIA y STIBE MARTA CATALINA. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO LLANES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR RAUL BUSTAMANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRMA ANGLESE y de ALBERTO MANUEL LÓPEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma. Marcelo A. Natiello, Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MATIAS MAGNONI y NELIDA AZUCENA BARBERO. La Plata, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ROSA ANTONIA. La Plata, mayo 2025.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTI GUSTAVO EDUARDO. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIRTH DORA LIDIA. La Plata, abril 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUILLERMO ENRIQUE LEGARRETA y LILINA BETTI SANTOS. Bahía Blanca.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO DANIEL PIERUCCI. Bahía Blanca.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARONI ORLANDA PALMIRA. Bahía Blanca, mayo 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO VIRGINIA PILAR, DNI F 4088536 y de RIVERO HECTOR CARLOS, DNI M 5380763. Tres Arroyos, 15 de mayo de 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Lavalle, Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON MAMANI MAMANI, DNI 94.711.101. Gral. Lavalle, 15 de mayo de 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANCHEZ. Baradero, 15 de mayo de 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA OLBIDO GARCIA.- Ramallo, 2025.
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OMAR AROLD. Lomas de Zamora, 06 de mayo de 2025.-
may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFFENSEN CRISTIAN EDUARDO, DNI M 5381354 y de ESTEVA MARIA CRISTINA, DNI F 4897571.
may. 20 v. may. 22

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
 “La Voz del Pueblo”
 “El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
 Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
 Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
 “El Argentino”
 “El Cronista”
 “El Fuerte”
 “El Tribuno”
 “El Compromiso”
 “El Mensajero de La Costa”
 “Tribuna”
 “Opinión de la Costa”
 “Pionero”
 “Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
 Colón 146 – Chascomús.
 Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
 Belgrano 174 – Chascomús.
 Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
 Moreno 101 – Dolores.
 Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
 Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
 San Juan 2121 – San Bernardo.
 Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
 Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
 “El Municipio”
 “El Mercurio”
 “Jus de San Martín”
 “Noticias de Ciudadela”
 “Novedades”
 “La Nueva Página Social”
 “Fórum”
 “La Reconquista”
 “Tres de Febrero”
 “El Matutino Bonaerense”
 “José Ingenieros”
 “El Comercio”
 “La voz de Gral. Sarmiento”
 “Vínculos”
 “Jus 32”
 “Noroeste”
 “Arroba San Martín”
 “La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
 Colón 4093 – Villa Ballester.
 Calle 46 n° 4284 – San Martín.
 Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
 Bonifacini 4696 – Caseros.
 Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
 Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
 Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
 Sabattini 4693 – Caseros.
 José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
 Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
 Lincoln 585 - Gral San Martín.
 Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
 Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
 Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
 Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
 Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
 Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
 Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
 “Democracia”
 “La Verdad”
 “El Nuevo Diario Rojense”
 “La Posta del Noroeste”
 “La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
 Rivadavia n° 436 – Junín.
 Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
 Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
 Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
 Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
 “Voces”
 “N.C.O.”
 “Nueva Idea”
 “El Informativo”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
 Entre Ríos 2861 - San Justo.
 Ocampo n° 3228 – San Justo.
 Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
 Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

“Sucesos del Gran Bs.As.”

Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”

Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”
“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica